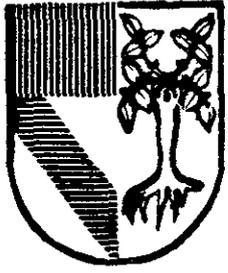


308923

4
2es.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA



FACULTAD DE PEDAGOGIA

**INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**LA LABOR DEL PEDAGOGO EN LOS CENTROS
DE EDUCACION MILITAR**

**INFORME ACADEMICO DE
ACTIVIDAD PROFESIONAL**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A :
JOSE ALCALA GONZALEZ**

DIRECTOR DEL INFORME: LIC. BENITO GUILLEN NIEMEYER.

MEXICO, D. F.

1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

263298



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

CON INFINITO AGRADECIMIENTO AL INSTITUTO ARMADO, POR HABERME PERMITIDO PROGRESAR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE.

A MIS HIJOS, JOSÉ Y JOSÉ MARÍA, QUE SUPIERON COMPRENDER EL ESFUERZO REALIZADO Y POR SU APOYO DEMOSTRADO DISCIPLINADAMENTE

A LA MEMORIA DE MIS DIFUNTOS PADRES, JOSÉ MA. ALCALÁ Y HERMINIA GONZÁLEZ QUE ME DIERON EL SER.

CON RESPETO Y AGRADECIMIENTO, A LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA QUE ME FORMO INTEGRAL Y PROFESIONALMENTE, EN ESTA LOABLE CARRERA EN SERVICIO DE LA PERSONA HUMANA.

A MÍ ASESOR, EL LIC BENITO GUILLÉN NIEMEYER, EN AGRADECIMIENTO A SU DIRECCIÓN Y CONSEJOS APORTADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO.

CON AMOR Y GRAN CARIÑO A CONSUELO ARELLANO DE ALCALA "MÍ ESPOSA" Y FIEL COMPAÑERA, POR SU MAGNÍFICO APOYO MORAL Y ESPIRITUAL, EN ATENCIÓN A LA FIDELIDAD QUE ME HA BRINDADO DURANTE NUESTROS 30 AÑOS DE MATRIMONIO.

A MÍ QUERIDA HIJA YARABÍ CONSUELO Y SU ESPOSO FRANCISCO JAVIER, QUE CON SU VALIOSA COLABORACIÓN INCONDICIONAL, COADYUVARON PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRESENTE INFORME.

CON ADMIRACIÓN A MIS HERMANOS: MARÍA DE LOS ANGELES, OFELIA, SALVADOR (FINADO), CATALINA, RAFAEL, MA. ELENA, TERESA Y MARÍA, QUE GUIARON MÍ NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

A MIS CONDISCÍPULOS DE LA CARRERA DE LIC EN PEDAGOGÍA GENERACIÓN 1985-1989, POR SU AMISTAD.

A LOS INTEGRANTES DEL JURADO DE MÍ EXAMEN PROFESIONAL, YA QUE CON SUS CUESTIONAMIENTOS, SE FORTALECERÁ MÍ FORMACIÓN INTEGRAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

GRACIAS

JOSÉ ALCALÁ GONZÁLEZ

I N D I C E

CONTENIDO:

PÁGINAS

EXORDIO

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
- JUSTIFICACIÓN.

| | | |
|----------|---|----|
| I. | CUERPO DEL INFORME | 1 |
| I.1. | DESCRIPCIÓN GENERAL | 1 |
| I.1.1. | EL PEDAGOGO EN INSTITUCIONES MILITARES | 1 |
| I.1.1.1. | ACTIVIDADES QUE PUEDE REALIZAR | 1 |
| I.1.1.2. | PUESTOS QUE PUEDE OCUPAR | 1 |
| I.1.2. | CREACIÓN Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA..... | 2 |
| I.1.2.1. | CREACIÓN | 2 |
| I.1.3. | ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA..... | 6 |
| I.1.3.1. | MISIÓN | 6 |
| I.1.3.2. | OBJETIVOS DE LA ESCUELA | 6 |
| I.1.3.3. | ESTRUCTURA GENERAL | 7 |
| I.1.3.4. | JUNTA TÉCNICA CONSULTIVA | 8 |
| I.1.3.5. | OTROS ASPECTOS QUE INCLUYE EL ACTUAL REGLAMENTO | 9 |
| I.1.3.6. | ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN PEDAGÓGICA Y UBICACIÓN DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA..... | 10 |
| I.1.4. | UBICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR..... | 11 |
| I.1.4.1. | ENTIDADES Y DOCUMENTOS QUE REGULAN LA EDUCACIÓN MILITAR..... | 11 |
| I.2. | DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA | 25 |
| I.2.1. | ASPECTOS PRINCIPALES DE MI EXPERIENCIA PROFESIONAL | 25 |
| I.2.1.1. | EXPERIENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE | 25 |

| | |
|---|----|
| 1.2.2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE DESARROLLA EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 28 |
| 1.2.2.1. OBJETIVO DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 28 |
| 1.2.2.2. PROPÓSITO DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 28 |
| 1.2.2.3. FUNCIONES DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 28 |
| 1.2.2.4. PERSONAL A QUIEN SE DIRIGE EL APOYO DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 29 |
| 1.2.2.5. METODOLOGÍA DE TRABAJO | 30 |
| 1.2.2.6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN..... | 30 |
| 1.2.2.7. ORGANIZACIÓN DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 31 |
| 1.2.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN INTEGRALMENTE EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 32 |
| II. VALORACIÓN CRÍTICA | 70 |
| II.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA CRÍTICA | 70 |
| II.1.1. EL PEDAGOGO EN INSTITUCIONES MILITARES | 70 |
| II.1.2. CREACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA | 70 |
| II.1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA | 71 |
| II.1.4. UBICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR..... | 71 |
| II.1.5. ASPECTOS PRINCIPALES DE MI EXPERIENCIA PROFESIONAL..... | 71 |
| II.1.5.1. EXPERIENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE | 71 |
| II.1.5.2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE DESARROLLA EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 72 |
| II.1.5.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN INTEGRALMENTE EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | 72 |
| II.2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS | 73 |
| II.2.1. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL DISCENTE | 73 |
| II.2.2. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL DOCENTE | 74 |
| II.2.3. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO... | 75 |
| II.2.3.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES | 75 |

| | |
|--|----|
| II.2.3.2. OBJETIVOS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO | 76 |
| II.2.4. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA ESCUELA CON LA APLICACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS | 76 |
| II.2.5. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS | 77 |
| II.2.6. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS MEDIOS | 78 |
| II.2.7. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS | 78 |
| CONSIDERACIONES FINALES | 79 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 80 |
| ANEXOS..... | 82 |

EXORDIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fundamento de la educación, se vincula a través de una serie de conceptos que son determinados y concebidos bajo la confluencia de diferentes perspectivas. Considero que lo interesante de la educación, es la práctica educativa. Dicha práctica educativa siempre es precedida de elementos teóricos que le dan un sustento del tipo científico a esta praxis y precisamente sobre este aspecto, versa este trabajo; el cual pretende acercar al lector de una manera más experiencial a la forma que se concibe la educación, pero ante todo como se lleva a la praxis, siguiendo directrices institucionales.

El hecho de que durante años, el autor esté inmerso dentro de una institución educativa militar, constituye una referencia experiencial que le da sentido al trabajo. Considero que él mismo está lleno de formas de abordaje, formas que se desprenden de problemas reales a los que se enfrenta el pedagogo que desempeña sus potencialidades profesionales dentro de las escuelas del subsistema educativo militar como mediador de la institución y el conocimiento. Es por ello que es interesante que el lector comprenda esta forma muy particular de enfrentar y demostrar el saber-hacer del quehacer pedagógico.

En el ámbito castrense, a la educación militar, se le concibe como: el proceso de desarrollo armónico y completo en el ciudadano, de todas sus aptitudes y facultades fisiopsíquicas, con la intención de lograr su completa capacidad y habilidad para el desempeño del deber militar, conforme a las finalidades del estado y en concordancia con las exigencias que demanda la vida cívico-social contemporánea. En mi experiencia profesional y como integrante de las fuerzas armadas mexicanas, este reclamo lo hace el ejército con cada uno de sus miembros bajo una responsabilidad implícita y explícita dentro de su cultura ideológica de educar, conducir e instruir al personal que la nación confía a su mando, compromiso que demanda de quienes ostentan las jerarquías inherentes a los diversos niveles de la organización castrense, disponer de elementos doctrinarios que permitan el logro de óptimos grados de aprovechamiento en dos tipos de aprendizaje, los cuales conforman la educación militar y que son:

1. LA INSTRUCCIÓN

La definición hace referencia a la formación intelectual; como proceso en la actividad del alumno, cadete, tropa, oficiales y jefes en instrucción, etc., no sólo en cuanto a que aprende un contenido, sin referenciado a los modos de aprender, relaciones que establece, operaciones de integración y reelaboración de lo aprendido, lo cual le permite ir configurando su estructura cognitiva, funcional y operativamente más eficaz. En un sentido castrense, se emplea para englobar al conjunto de actividades teórico-prácticas a que se somete al personal militar, tanto para inducirles a las fuerzas armadas, como para mantener su nivel operacional en las áreas que el ejercicio militar señala como específicas para cada arma o servicio. Es el hecho del entrenamiento apropiado efectivo y concreto de cada agente táctico en el ejercicio del arte militar, mediante las enseñanzas necesarias.

2. EL ADIESTRAMIENTO

Consiste en un sistema que tiende a implantar, a través de procedimientos rígidos e inflexibles, hábitos convencionales, adaptando las posibilidades creadoras propias del hombre para la guerra, facilitando la automatización o mecanización de ciertas conductas. Su aplicación en las fuerzas armadas obedece a la necesidad, para algunas funciones, de procurar en sus miembros uniformidad y reacciones imprevistas, cuyas características no permiten una ponderación concienzuda de dichas situaciones, estriba en un conjunto de acciones que tienen por objeto conformar eficiencia y eficacia en la realización de actos individuales o de conjunto de las tropas, también se le define como: la acción de enseñanza militar, encaminada a optimizar la realización de actos de carácter castrense ya enseñados con anterioridad, su propósito es preparar a los miembros del ejército para el cumplimiento de sus misiones y de los objetivos institucionales.

El avance tecnológico del equipo de guerra moderno, trae como consecuencia un mejor adiestramiento en el arte militar, y por lo tanto se ha hecho de la guerra una disciplina cada vez más compleja y sofisticada, que obliga a una mayor preparación del elemento humano, pues al final de cuentas es este, el hombre, quien con sus debilidades, defectos y virtudes, seguirá siendo punto focal de toda organización militar; por ello el militar profesional y por razón de la especialidad de su cometido, tiene dos misiones que cumplir: **educar hombres y mandar hombres**, y desde esta perspectiva el sustentante del informe considera que, la acción educativa no es separable de la acción de mando, ya que se educa cuando se manda.

Este informe académico pretende definir las opciones ante las exigencias cotidianas de la escuela, que aunque modestas, son decisivas: mejorar la formación de maestros; asegurar elementos teóricos y prácticos para el buen desempeño docente, hacer evolucionar progresivamente los programas de estudio en función de los cambios técnicos y, por consiguiente en función de los cambios que demanda la didáctica contemporánea en el proceso de enseñanza aprendizaje; asegurar una mejor comunicación de la escuela con la vida; tomar en cuenta los métodos pedagógicos, el lugar que ha tomado la imagen en la formación de nuestros alumnos.

Es por eso, que el presente trabajo se refiere al abordaje de problemas cotidianos, producto de la tecnificación, expansión y diferenciación interna los cuales conducen a delimitar el conocimiento, precedido por la exigencia de contar con escuelas específicamente dedicadas a la enseñanza de las ciencias y artes militares. De este modo, y de manera análoga a lo ocurrido en el campo de la investigación, la enseñanza de conocimientos castrenses, requiere una forma más compleja de institucionalización: institutos especiales, multiplicidad de cursos y de materias, títulos profesionales específicos y académico para asegurar un nivel profesional adecuado. También en relación a este desarrollo, con la profesionalización del conocimiento militar tanto como actividad puramente académica, como en cuanto actividad "aplicada", se produjeron o se están produciendo una serie de cambios: surgimiento del "rol" del pedagogo, diferenciado de los militares de arma, y en el del "profesional" a la del "combatiente", el primero dedicado principalmente a tareas de apoyo, académico de enseñanza, y el segundo desempeñando tareas propias del combatiente militar

I. CUERPO DEL INFORME

I.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

I.1.1 EL PEDAGOGO EN INSTITUCIONES MILITARES

En este aspecto profesional el Pedagogo coadyuva tanto en las actividades del adiestramiento de las tropas como en la educación de los mismos, atendiendo los preceptos de la legislación militar, que en su contenido contempla el binomio de "EDUCAR HOMBRES Y MANDAR HOMBRES", porque la acción educativa no es separable de la acción de mando, ya que se educa cuando se ejerce el mando.

I.1.1.1 ACTIVIDADES QUE PUEDE REALIZAR.

- 1 Diseña, aplica y evalúa planes y programas de estudio y de adiestramiento militar.
- 2 Brinda asesoría en tecnología educativa a directores, docentes y discentes en centros educativos.
3. Proporciona orientación educativa y profesional.
- 4 Elabora instrumentos de supervisión y verificación del proceso de enseñanza - aprendizaje.
5. Desarrolla actividades de carácter pedagógico y académico.
- 6 Desempeñarse como docente o instructor tanto en centro educativos como en unidades de nivel corporación.
- 7 Desempeñarse como directivo de centros escolares o como comandantes de unidades u ocupando puestos medios en la estructura orgánica
- 8 Elaborando y Desarrollando programas de capacitación a docentes e instructores militares.
9. Desempeñando trabajos en secciones o subsecciones psicopedagógicas.
10. Coordinando la actuación de profesores civiles y asociados a los centros educativos militares.
- 11 Asesor de trabajos de investigación.
12. Apoyando trabajos, integrado en equipos multidisciplinarios.

I.1.1.2 PUESTOS QUE PUEDE OCUPAR.

1. Directivo en instituciones educativas o como comandante de unidad de nivel corporación.
2. Profesor en asignaturas afines a la carrera y como instructor militar conforme a su especialidad de arma o servicio.
- 3 Jefe de: junta técnica consultiva, secciones pedagógica, académica de relaciones publicas de difusión cultural, psicopedagógica, etc., como comandantes de cuerpo de cadetes o ayudantes, dependiendo del grado jerárquico que ostente.

- 4 Jefes de secciones de: instrucción y operaciones y de personal abastecimientos y ayundantía en unidades de nivel corporación
- 5 Comandantes de unidades de nivel compañía, escuadrón o batería.
- 6 Diversos cargos en el sector de seguridad publica o de beneficio a la sociedad civil.
7. Coordinador de eventos culturales, ecológicos, de ayuda en caso de desastres naturales, tanto en el sector educativo como en beneficio de la comunidad.

1.1.2. CREACIÓN Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

1.1.2.1 CREACIÓN.

Al subsistema educativo militar se le brindo un gran impulso bajo la gestión presidencial del General Plutarco Elías Calles, por la perenne necesidad de que hubiera una uniformidad en la doctrina sustentado para la formación de los futuros oficiales de las armas y servicios, acción que trajo como consecuencia la centralización de las escuelas del ejército bajo un sólo mando, al cual se le denomino Dirección General de Educación Militar, para llevar a efecto esta reforma educativa se nombro director de este nuevo organismo al C. General Joaquín Amaro

Una de las primeras directivas de esta dirección fue la de seleccionar a un grupo de jefes y oficiales, a quienes se les envió a estudiar a Estados Unidos de América y Europa para que a su regreso se le diera un impulso a la Educación Militar en México, La educación militar superior en el ámbito militar tampoco se descuidó, por lo que en los inicios de la década de los treinta se envió a un grupo numeroso de jefes a estudiar los aspectos técnicos superiores y administrativos así como la organización de Escuelas Superiores de Guerra, en las academias militares superiores de Europa y Estados Unidos.

Al regreso de estos jefes se dio un auge a los planteles de Educación Militar y sobre todo a la formación de oficiales de estado mayor, razón por la que fue creada la "Escuela Superior de Guerra", siendo organizada con la documentación y planes de estudio indicados por el C. Teniente Coronel Luis Alamillo Flores, militar de nuestro país que tuvo el honor de ser el primer Diplomado de Estado Mayor del Ejército Mexicano, habiéndose graduado en la Escuela Superior de Guerra de Francia, a su vez, fue nombrado Director de dicha escuela en nuestro país

La Escuela Superior de Guerra, inauguró sus cursos en abril de 1932 en las instalaciones del Colegio Militar de Popotla, en el pabellón "Alvaro Obregón"

Con la necesidad de fomentar e incrementar el nivel profesional de los mandos del Ejército Mexicano, surge la iniciativa de los CC. Generales de División Plutarco Elías Calles y Joaquín Amaro, Secretario de Guerra y Marina y Director de Educación Militar respectivamente, para la creación de este centro de estudios superiores militares.

Con fecha 1/o de enero de 1932 el C Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Pascual Ortiz Rubio, expide el decreto presidencial que da vida a la Escuela Superior de Guerra, sin embargo y hasta el 15 de abril del mismo año es cuando se inaugura el plantel de referencia en el salón de actos del Heroico Colegio Militar, Plantel que en su origen quedo instalado provisionalmente en el pabellón Alvaro Obregón del propio Colegio Militar, y se designó como primer Director, a quien ostentará la jerarquía de Teniente Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Luis Alamillo Flores.

A la par de estos acontecimientos se realizan los trabajos de construcción de la Escuela Superior de Guerra en el pueblo de San Jerónimo, al sur de la ciudad de México, edificio que fue inaugurado el día 17 de julio de 1933. Al inicio de sus actividades académicas, la Escuela Superior de Guerra regulaba sus actividades de carácter, administrativo, pedagógico y disciplinario conforme a lo estipulado en su reglamento, el que en sus preceptos define claramente su organización y funciones, dicho reglamento fue expedido por decreto presidencial el 30 de mayo de 1930, y publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del mismo año, y consignaba la organización y para el efecto me permito hacer mención de algunos de los artículos que dicho ordenamiento incluye.

1. Art. 4/o. La escuela contará con comanda

- Comandancia.
- Detall
- Jefes y Oficiales de alumnos.
- Servidumbre.
- Caballos.

2. Art. 6/o. El comandante de la escuela será un General o Coronel.

3. Art. 7/o. El jefe del Detall, será un coronel o Teniente Coronel, y el cual asumirá las funciones de 2/o. comandante.

En el año de 1936, fue derogado y promulgado el nuevo reglamento con fecha 31 de octubre

1. El título segundo de dicho ordenamiento, establecía la organización general, como sigue:

- Dirección.
- Subdirección.
- Ayudantes.
- Detall.
- Servicio sanitario.
- Servicio de Transporte
- Caballerizas.
- Detall de estudios.
- Biblioteca.

- Imprenta.
 - Sección de Cartografía.
 - Conserjería.
 - Diversos.
2. Como se puede apreciar y sin estar consignada directamente en la orgánica de este reglamento, la dependencia del personal docente y en instrucción, esta era otorgada a la Dirección, por conducto de la subdirección, en los artículos 2/o. y 31/o. respectivamente.
 3. En esencia las diferencias de orgánica más significativas con lo asentado en el reglamento de 1930 son:
 - Se establece la subdirección, bajo el mando de un Jefe Diplomado de Estado Mayor con funciones de coordinación y control pedagógico, asignándosele bajo su control operativo para la realización de sus funciones los siguientes organismos: Detail de estudios, biblioteca, imprenta y sección de cartografía, mismos que eran de nueva creación.
 - Se crea la ayudantía, cuyo mando recae en un Jefe u Oficial, considerándose como el Tercer jefe de la Escuela, con las funciones principales de velar por la disciplina, la designación de servicios, aseo y mantenimiento del plantel. Designándose para el efecto, el control operativo de servicios diversos.
 - Se amplía el organismo designado como "servidumbre" en el anterior reglamento, estableciendo los servicios: sanitario, veterinario y de transportes

La modificación de la estructura organizacional, obedeció a la búsqueda del equilibrio entre ésta y el desarrollo de las Fuerzas Armadas, de esta manera tenemos que: el C. Manuel Avila Camacho, Presidente Constitucional del país, actualiza el reglamento interior con el decreto del 20 de julio de 1944, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de octubre del mismo año, con los siguientes cambios; la desaparición de la subdirección con esa designación, cambiándola por la de jefatura de Estudios, pero con las mismas funciones genéricas, la inclusión de la pagaduría y sustitución de la Conserjería por el de Servicio de Mantenimiento del Edificio.

Conforme al decreto del 3 de diciembre de 1946, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de enero de 1947, expedido por el C. Miguel Alemán Valdez, siendo Presidente Constitucional del país, modificó nuevamente el reglamento del plantel considerándose el cambio más significativo, la orgánica en dicho ordenamiento. La inclusión del Servicio de Subsistencia, asimismo se modificaron las designaciones de los siguientes organismos, el "Detail" adquirió la designación de Oficina Administrativa, el "Detail de Estudios" la denominación de control de estudios y la "imprenta" el nombre de taller autográfico no alterando estos cambios sus funciones importantes.

Posteriormente el C. Adolfo Ruiz Cortines, Presidente Constitucional del país, por decreto del 6 de enero de 1955, publicado en el Diario Oficial de la federación de fecha 20 de junio del mismo año modificó los diez primeros artículos del reglamento del plantel, relativos a la organización y funcionamiento del mismo, indicándose como aspectos sobresalientes la definición de la finalidad y objetivo general del plantel, el establecimiento del Curso Superior de Armas y Servicios (CURSAS) y el Curso Superior de Guerra.

Durante el sexenio del C. Adolfo López Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en su decreto del 3 de abril de 1959, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de septiembre de 1960, así como la enmienda al artículo 130 del reglamento en cuestión expedida por el funcionario mencionado y publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de junio de 1961, establecía: El incremento en cuanto a sus entidades orgánicas, apareciendo por primera vez la Junta Técnica Consultiva como un organismo técnico auxiliar de la dirección del plantel y el cual se integra por el Subdirector como presidente, los Jefes de Curso o Grupo (pedagógico) y el Jefe de la Oficina de Control de Estudios como vocales, debiendo fungir como Secretario de la Junta, el vocal de menor jerarquía y de antigüedad. Asimismo son establecidas la Secretaría y los ayudantes de la dirección como órganos auxiliares de la misma; la subdirección es restituida con esta denominación en lugar de Jefatura de Estudios, que pasa a ser una función de la entidad y son establecidos como organismos de nueva creación dependientes de la subdirección, la Mapoteca y Hemeroteca las que suplen al organismo denominado "Sección Cartográfica". Así también, se crea la filмотeca y la Oficina de Divulgación, otros datos significativos son la inclusión de las jefaturas de curso, bajo el control directo de la subdirección; dentro de los servicios de apoyo desaparecen de la orgánica las "caballerizas". Se establece el servicio de Transmisiones dependiente de la Ayudantía del plantel

El 13 de octubre de 1987, se publica en el Diario Oficial un nuevo reglamento que sobresaliendo los aspectos siguientes: se reestructura dando un orden lógico a los nuevos títulos que comprende y estableciendo una integración más afín a los diversos contenidos; el objeto del Curso Superior de Guerra establece especializar a Jefes Diplomados de Estado Mayor y de Estado Mayor Aéreo seleccionados por el Alto Mando en la concepción, preparación y conducción de operaciones conjuntas y combinadas; se cambia la denominación del Curso de Preparación para el Curso de Mando y Estado Mayor, por el de 1/er. Año del Curso de Mando y Estado Mayor. La subdirección es considerada como la (Jefatura de Estudios), subordinándole la Sección Académica como coordinadora de las jefaturas de los diversos cursos. Se crea la Sección de Investigación y doctrina como coordinadora de las áreas pedagógicas, se incrementa la orgánica del plantel con la inclusión de la oficina de informática en apoyo de los órganos de dirección pedagógicos y administrativos, aplicando la tecnología y avances de la sistematización de datos.

El actual reglamento de la Escuela Superior de Guerra data del 13 de abril de 1993, se sustenta la organización que se hace referencia en el capítulo siguiente.

I.1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

I.1.3.1. MISIÓN.

"La Escuela Superior de Guerra es un establecimiento de educación militar de nivel superior donde se realizan estudios militares de índole profesional para el desarrollo científico, humanístico y tecnológico de las fuerzas armadas, cuya misión general es formar oficiales de estado mayor para desempeñarse como comandantes en los diferentes niveles del mando y como colaboradores y asesores de los mandos de escalones superiores, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra."⁽¹⁾

I.1.3.2. OBJETIVOS DE LA ESCUELA.

La Escuela Superior de Guerra, depende del alto mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad, del Ejército y Fuerza Aérea y para casos específicos del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa nacional, para el cumplimiento de su misión, tienen reglamentados los siguientes objetivos:

1. Formar oficiales de Estado Mayor
2. Especializar a personal Diplomado de Estado Mayor en actividades militares de carácter conjunto y combinado.
3. Capacitar a oficiales egresados de Escuelas militares de formación para el ejercicio del mando.
4. Capacitar a jefes no diplomados de Estado Mayor para ejercer el mando de unidades tipo corporación, dependencia o instalación militar.
5. Promover y desarrollar la investigación de conocimientos militares y de carácter general que contribuyan al mejoramiento profesional del personal docente y en instrucción.
6. Participar en la creación, conservación, encausamiento y difusión de la doctrina militar, y
7. Fortalecer las características físicas, morales e intelectuales del personal cursante y en instrucción del Plantel.

⁽¹⁾ Cf. REGLAMENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA 1993, P.P 1-2

I.1.3.3. ESTRUCTURA GENERAL.

I.1.3.3.1. ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Para cubrir satisfactoriamente con sus objetivos, la Escuela Superior de Guerra, se encuentra integrada con los siguientes órganos:

1. Dirección.
2. Subdirección.
3. Sección Pedagógica.
4. Sección Académica.
5. Sección de Investigación y Doctrina Militar.
6. Sección de Difusión y Relaciones Públicas.
7. Ayudantía General.
8. Sección Administrativa y
9. Unidad Ejecutora de Pagos.

I.1.3.3.2. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

I.1.3.3.2.1 DIRECTIVO:

1. Director; y
2. Subdirector.

I.1.3.3.2.2 ACADÉMICO.

1. Jefes de las secciones: Pedagógicas, académica, de investigación y doctrina militar y de difusión y Relaciones públicas; y
2. Jefes de las subsecciones de las secciones: pedagógicas, académicas. de investigación y doctrina militar y de Difusión y relaciones públicas.

I.1.3.3.2.3 DOCENTE.

1. Profesores; e
2. Instructores.

I.1.3.3.2.4 CURSANTE:

- 1 Jefes que efectúan los cursos de especialización.

I.1.3.3.2.5 EN INSTRUCCIÓN:

1. Jefes y Oficiales que efectúan los cursos de mando y Estado mayor y otros que se imparten en el plantel.

I.1.3.3.2.6 ADMINISTRATIVO.

1. Ayudante general.
2. Jefe de la Sección Administrativa.
3. Jefe de la Unidad Ejecutora de Pago; y

I.1.3.3.2.7 DE LOS SERVICIOS.

1. Comprende el personal perteneciente a los servicios técnicos, generales y de policía militar del plantel.

El organigrama que presenta el panorama general de la estructura orgánica del plantel ver (Anexo "A").

I.1.3.4. JUNTA TÉCNICA CONSULTIVA.

"La Junta Técnica consultiva, es el órgano colegiado que tiene por finalidad asesorar en materia pedagógica y académica al director del Plantel y conforme al reglamento, se integra con:"⁽²⁾

I.1.3.4.1 PRESIDENTE:

1. El Subdirector de la escuela.

I.1.3.4.2 VOCALES:

1. Jefe de la Sección Pedagógica.
2. Jefe de la Sección Académica.
3. Jefe de la Sección de Investigación y Doctrina Militar.
4. Jefe de la Sección de Difusión y Relaciones Públicas.

I.1.3.4.3 EL SECRETARIO:

1. Lo desempeña el vocal de menor jerarquía y antigüedad.

I.1.3.4.4 LAS AUSENCIAS:

1. La ausencia de los vocales de la junta, se cubrirán por un Jefe de la sección correspondiente.

⁽²⁾ Cfr REGLAMENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, 1993, P 22

I.1.3.4.5 FUNCIONES DE LA JUNTA TÉCNICA-CONSULTIVA:

1. Analizar y determinar soluciones a problemas de carácter pedagógico y académico que surjan en el plantel.
2. Analizar las propuestas de enmiendas a los planes y programas generales de estudio de cada uno de los cursos que se imparten en el plantel.;
3. Analizar los manuales, compendios y demás material bibliográfico en apoyo de la enseñanza.

I.1.3.5. OTROS ASPECTOS QUE INCLUYE EL ACTUAL REGLAMENTO.**I.1.3.5.1 FUNCIONES:**

1. Del personal directivo, de cada una de las secciones que conforman la estructura orgánica, del personal docente y de personal cursante y en instrucción.

I.1.3.5.2 REQUISITOS:

1. Que deben reunir los aspirantes a ingresar a los diferentes cursos que se imparten.

I.1.3.5.3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Trabajos individuales y de grupo.
2. Tipos de examen.
 - Parciales.
 - Finales.
 - Profesional o de especialización.
 - Especiales.
3. Pudiendo ser entre los tipos de examen:
 - Orales.
 - Escritos.
 - De aplicación; o
 - Una combinación de ellos.

I.1.3.5.4 CONFORMACIÓN DE LOS JURADOS PARA LOS EXÁMENES:

1. Finales
2. Profesionales
3. De especialización y
4. Especiales.

I.1.3.5.5 CAUSALES DE BAJA DEL PLANTEL PARA EL PERSONAL:

1. Cursante y
2. En instrucción.

I.1.3.5.6 DE LOS REINGRESOS AL PLANTEL.

I.1.3.5.7 RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS:

1. Títulos.
2. Certificados y
3. Diplomas.

I.1.3.5.8 PREMIOS Y RECOMPENSAS POR EL APROVECHAMIENTO EN LOS ESTUDIOS.

I.1.3.5.9 OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

I.1.3.6. ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN PEDAGÓGICA Y UBICACIÓN DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

La sección Pedagógica, es el órgano de planeación y evaluación educativa de la Escuela, y para su funcionamiento se integra con:

1. Jefatura.
2. Subsección de Planes y programas.
3. Subsección de Control de estudios.
4. Subsección Psicopedagógica.
5. Subsección de Informática y
6. Subsección de apoyos Didácticos.

El Organigrama que presenta el panorama general de la estructura orgánica de la sección pedagógica del plantel: Ver (Anexo "B")

I.1.4. UBICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR.

La planeación, como expresión pedagógica contemporánea y como planificación social, noción vinculada a los problemas económicos y administrativos planteados por los sistemas educativos, es un marcado proceso de expresión. Sin embargo en poco tiempo se constituyó en un campo profesional específico que aborda una de las cuestiones importantes de los procedimientos de enseñanza, cuyo intento de solución exige la acción interdisciplinaria concertada de pedagogos, psicólogos, sociólogos, médicos, administradores, economistas y otros profesionistas. Por lo tanto la planeación se debe plasmar en un plan cuyo propósito es satisfacer las necesidades educativas de la sociedad, el organigrama que nos ilustra sobre la secuencia de la planeación de la educación militar, ver (Anexo "C").

A continuación se hace una breve reseña de la planeación de la educación en el subsistema educativo militar, partiendo de la macroplaneación a nivel nacional, y con fundamento en el plan nacional de desarrollo, hasta llegar a la microplaneación que se sustenta en el Plan de Clases, o sea la planeación de una sesión de clase.

I.1.4.1. ENTIDADES Y DOCUMENTOS QUE REGULAN LA EDUCACIÓN MILITAR.

I.1.4.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

"El Plan Nacional de desarrollo 1995-2000 ofrece el rumbo que orientara el esfuerzo de todos los mexicanos para fincar bases realistas, responsables y perdurables que avancen hacia un México más fuerte, más justo, más democrático y más próspero." ⁽³⁾

Este documento en el aspecto educativo, incluye como una gran tarea en que debemos comprometernos todos los mexicanos, las actitudes en que se funda la convivencia democrática y los valores de responsabilidad, solidaridad, justicia, libertad, la búsqueda de la verdad, el respeto a la dignidad de las personas, el aprecio por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, son todos factores de una buena educación.

El fundamento o las bases del planeamiento de la educación, desde mis particulares apreciaciones, es el Plan Nacional de Desarrollo, siendo el documento que precisa las orientaciones a las que debe sujetarse los programas de la administración pública federal, busca encauzar eficazmente los acciones de la sociedad en la resolución de sus problemas y en la satisfacción de sus aspiraciones, que precisa sobre, las políticas y estrategias que aseguran la participación eficiente de México en el mundo. El plan nacional de desarrollo da cumplimiento al mandato constitucional que impone el gobierno de la República la obligación de planificar democráticamente el desarrollo nacional. Su razón de ser y sus

⁽³⁾ Cf. PODER EJECUTIVO FEDERAL, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000. P.P. XIV-XV

objetivos no pueden sino emanar de la misma constitución y servir con respeto y eficacia a la realización de los anhelos y aspiraciones que la ley fundamental cristaliza. Dicho documento incluye las principales acciones que habrán de realizarse para mejorar la educación, siendo estas las siguientes:

- 1 Promover las tareas de investigación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema.
2. Reforzar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, así como los materiales y recursos didácticos, con base en la moderna tecnología educativa.
- 3 Vertebrar la educación, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de la educación básica (elemental).
4. Vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior conforme a las exigencias de la realidad y modernidad del país.
5. Mejorar los procesos de formulación y actualización de maestros.
- 6 Establecer la carrera magisterial.
- 7 Fortalecer la estructura física del sector educativo.
8. Enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, fundamentalmente la destinada a niños y jóvenes.

1.1.4.1.2. LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

La Secretaría de la Defensa nacional, como dependencia del poder ejecutivo de la Unión, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confieren la ley orgánica de la administración pública federal y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y ordenes del presidente de la república sus órganos y unidades administrativas, conducirán, coordinarán y supervisarán el desarrollo de sus actividades con base en los objetivos, estrategias y prioridades del Plan nacional de desarrollo

1. Para su funcionamiento, la Secretaria de la Defensa Nacional, entre otros organismos se integra con la Dirección General de Educación Militar y la Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.
2. Expedirá los Planes y programas que requiera la Secretaria de la Defensa Nacional para el desarrollo de sus actividades.
- 3 Expedirá títulos profesionales y grados académicos de las carreras y cursos que se impartan en los establecimientos de educación militar.

- 4 Establecer coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para el reconocimiento y/o validación de las profesiones que se imparten en las escuelas militares, así como el registro correspondiente de aquellas carreras, cursos o especialidades que requieren cédula profesional para el ejercicio de dichas profesiones.

I.1.4.1.3. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

1. En cuanto a las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas analiza y prepara normas pedagógicas, planes de estudio, y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, física, normal, secundaria técnica, educación indígena, educación medio-superior, superior e investigación científica, tecnológica, agropecuaria, forestal, en ciencia y tecnología del mar y educación tecnológica industrial, supervisa, los sistemas educativos abiertos.
2. Acredita las aptitudes y reconocimientos que se adquirieron en escuelas, o en los sistemas abiertos de aprendizaje y otorga los certificados que correspondan. También autoriza la validez oficial de estudios o su validación en planteles particulares.
3. A nivel profesional, evaluar los conocimientos adquiridos por el estudiante y registra los títulos adquiridos.

I.1.4.1.4. ESTADO MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Dentro de sus funciones se contemplan:

1. El Estado Mayor, es la Unidad administrativa que auxilia directamente al Secretario de la Defensa Nacional, en el desarrollo, seguimiento y desahogo de los asuntos de su competencia.
2. Mantiene enlaces con organismos gubernamentales para el desarrollo de tareas interinstitucionales.
3. Coordina la asistencia de personal militar a cursos en el país o en el extranjero.
4. Propone medidas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y humanístico del Ejército y Fuera Aérea.
5. Coordina y participa en la actualización de la doctrina militar.

I.1.4.1.5. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

I.1.4.1.5.1. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR.

Dentro de sus funciones se contempla:

- 1 Coordina y participa en la elaboración del Plan General de Educación Militar, manteniéndolo permanentemente actualizado.
2. Coordina y participa en la elaboración de los perfiles del personal del Ejército y Fuerza Aérea.
- 3 Coordina, participa y somete a la consideración del Secretario de la Defensa Nacional los Planes educativos.
- 4 Participa en la elaboración de los Planes de educación física y deportes; de investigación y de difusión cultural.
5. Evalúa los resultados del Plan General de Educación Militar a través del seguimiento profesional de los egresados de los establecimientos de educación militar.
- 6 Legalizar los estudios que se imparten en los establecimientos de educación militar.
7. Supervisar los programas de instrucción militar que deban ser impartidos en las escuelas militarizadas.
8. Proponer los requisitos que deban satisfacer los aspirantes a ingresar a las escuelas militares.

I.1.4.1.5.2. UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

Dentro de sus funciones se contemplan:

1. Coordinar y participar en la elaboración del diagnóstico de la Educación Militar, para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
2. Participar en la elaboración del Plan General de Educación Militar.
- 3 Proponer al Secretario de la Defensa Nacional, la creación y receso de establecimientos de Educación Militar.

4. Emitir directivas para la sistematización del proceso educativo o los establecimientos de educación militar.
5. Legalizar los estudio que se imparten en las escuelas militares.
6. Someter a aprobación del Secretario de la Defensa Nacional la documentación que acredite los estudios realizados en las escuelas militares.

I.1.4.1.6. PLAN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR.

La Secretaría de la Defensa Nacional a través de sus organismos rectores del sector educativo que son: la Dirección General de Educación Militar (D.G.E.M.) y Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (U.D.E.F.A.) y el Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.); Elabora el documento denominado Plan General de Educación Militar que en su contenido da la política que en materia de educación debe impartirse a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, apoyándose en el Plan Nacional de desarrollo, la Ley General de la Administración Pública, la Ley General de Educación y la Legislación militar vigente; dicho documento entre otros aspectos incluye:

I.1.4.1.6.1. OBJETIVO GENERAL.

“Nutrir a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el personal debidamente calificado cualitativa y cuantitativamente para desempeñarse con eficiencia al formar parte de los cuadros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ” ⁽⁴⁾

I.1.4.1.6.2. PROPÓSITOS.

1. Evaluar la calidad de la educación en todos los niveles, determinando los cursos que deben impartirse en los diversos establecimientos de educación militar.
2. Mejorar el nivel profesional en todas las jerarquías y niveles de mando, fortaleciendo los programas de superación profesional.
3. Formar y reafirmar en los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, las virtudes de valor, honor, lealtad y patriotismo, así como la vocación de servicio y la identificación profesional militar.
4. Fomentar la responsabilidad de difundir a las nuevas generaciones los conocimientos profesionales militares, científicos, Tecnológicos y humanísticos que se les hubieren transmitido.

⁽⁴⁾ Cfr. D.G.E.M. Y REC. U.D.E.F.A., PLAN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR, P 1

I.1.4.1.7. ESCUELAS MILITARES.

1. Son las instituciones educativas completas, que tienen por objeto desarrollar todas las facultades del estudiante militar, a fin de hacer lo apropiado para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
2. Son las encargadas de materializar los Planes y programas de estudio correspondientes a las carreras o cursos que se imparten en el subsistema de educación Militar.
3. Cuentan con la infraestructura, administrativa académica y pedagógica y con los recursos humanos, materiales y técnicos para solventar las necesidades que en materia educativa demanda el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
4. En la estructura orgánica del subsistema educativo militar, y conforme al nivel de educación nacional, se incluyen.
 - Planteles de Educación Superior.
Nivel licenciatura, especialización, maestría y doctorado.
 - Planteles de cursos de aplicación, perfeccionamiento, adiestramiento y capacitación.
 - Planteles de educación media superior (bachillerato) representados por las escuelas de formación de oficiales.
 - Planteles de Educación de tipo básico (secundaria) representados por las escuelas de formación de clases.
 - Cursos intensivos y especializados para oficiales y clases.

I.1.4.1.8. PLAN GENERAL DE ESTUDIOS.

I.1.4.1.8.1. DEFINICIÓN:

1. "El plan General Estudios, se define como el documento que organiza y determina la secuencia lógica de las asignaturas y las actividades de aprendizaje que se desarrollan en un plantel y conduce a los estudiantes a lograr los objetivos de una carrera o curso."⁽⁵⁾

⁽⁵⁾ Cfr. D.G.T.M y REC. U.D.E.F.A., DIRECTIVA DE SISTEMATIZACION PEDAGÓGICA, 1996. P. 34

I.1.4.1.8.2. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS:1. Objetivo General de la carrera o curso.

"Describe los resultados generales que se desean alcanzar al finalizar el proceso educativo".

2. Perfil de egreso

"Es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que reunirá el egresado al concluir el curso o carrera; la base de partida de este perfil es el perfil profesional (profesiograma)".

3. Asignaturas y objetivos.

"Orden lógico y sistemático en que se impartirán las asignaturas que conforman el currículo, analizar las asignaturas mediante la red de asignaturas con la finalidad de lograr una integración entre ellas".

4. Organización de los estudios.

"En este apartado se debe considerar: el tiempo de duración de la carrera o curso el número de asignaturas, el contenido de las mismas, por años, semestres, Etc. con un ordenamiento lógico, antecedente consecuente, Etc, horas teoría y práctica, número de créditos, Etc.".

5. Recomendaciones metodológicas.

"La elección del método será responsabilidad del personal encargado de materializar los Planes y programas de estudio de los diferentes cursos o carreras, en términos generales se incluyen aquella metodología de la enseñanza apropiada para ese curso o carrera y que se conduzca al educando a la solución de problemas reales que se le pueden presentar en su desempeño profesional"

6. Evaluación.

"Se asentará la forma en que será evaluado el aprendizaje del alumno; durante y al finalizar el curso o carrera, considerando el aspecto teórico y práctico, haciendo mención en forma breve del sistema de evaluación considerando las prescripciones actuales marcadas en los reglamentos de cada plantei"

7. Acreditación.

"En este punto se incluyen los requisitos para acreditar la carrera o curso, cuantos créditos deben cubrirse, que se cursen y aprueben todas las asignaturas y si se realiza o no tesis, tesina, examen profesional etc."

8. Certificación de estudios

" En este apartado se especificarán los documentos que se expedirán al egresado de acuerdo al nivel académico de que se trate".

9. Perfil de Ingreso.

"Se asentaran las características académicas y psicológicas, así como los conocimientos, habilidades y aptitudes que deben reunir los aspirantes a cursar la carrera o curso que se trate."

10. Complementarios.

El Plan general de estudios, se elabora con una portada, un índice y al final se incluyen las firmas del director del plantel, el visto bueno del subdirector de educación militar y el aprobado del C. Director General de Educación Militar.

Este documento es de carácter interno en los planteles militares e incluye todas las asignaturas que conforman integralmente al educando en el aspecto militar, profesional y cultural, no se envía a la S.E.P .

I.1.4.1.9. PROGRAMA GENERAL DE ESTUDIOS.

1 El programa general de estudios incluye todas las asignaturas que se contemplan en el plan general de estudios, y que conformaran al militar en el aspecto formativo castrense y profesional, de igual forma aparecerán las asignaturas en ordenamiento lógico, antecedente-consecuente, Etc, por lo tanto cada asignatura se presentara desglosada en su contenido temático: objetivos generales, particulares y específicos , Etc (como se detalla en el programa de cada asignatura).

2. El Programa general de estudios se conforma con la siguiente información:

- Carátula del programa:

"Denominación de la S.D.N y organismo al que pertenezca el plantel, nombre del plantel, escudo del plantel, carrera o curso y fecha de expedición".

- Hoja de aprobación y legalización.
 "Listado de asignaturas organizadas en la forma que aparecen en el plan de estudios; todos las hojas foliadas, fecha en que se concluye el programa, grado y nombre del director del plantel, visto bueno del subdirector de educación militar y aprobado del C. Director General de Educación militar".
 - En orden lógico y antecedente-consecuente aparecerán en el programa todas las asignaturas que conforman el currículo.
3. Constituye el complemento indispensable para el plan de estudios del cual se desprende, ya que es en este programa donde se establecen los aspectos de detalle para la realización del proceso educativo.

I.1.4.1.10. PLAN DE ESTUDIOS.

1. Este documento se estructura en forma similar al plan General de estudios, con la diferencia siguiente.
 - El Plan de estudios, incluye todas aquellas asignaturas que forman integralmente al educando en el aspecto profesional y cultural, por lo tanto se envía a la S.E.P. (Dirección General de profesiones) es de carácter externo en el subsistema educativo militar.
 - El plan de estudios, atiende a todas aquellas asignaturas que forman integralmente al educando militar en el aspecto de cultura y profesionalmente, y por lo tanto se remiten a la S.E.P. (Dirección General de profesiones) para su registro y la extensión de la cédula profesional, exclusivamente para las carreras o cursos que para el ejercicio de tal profesión o especialidad, se requiere la cédula profesional:
2. Los datos de legalización, visto bueno y aprobación serán los mismos que son requeridos para el Plan General de estudios.

I.1.4.1.11. PROGRAMA DE ESTUDIOS.

1. Este documento se estructura en forma similar al programa general de estudios
2. El programa de estudios atiende exclusivamente a las asignaturas que se incluyen en el Plan de estudios, que formaran integralmente al estudiante militar en el aspecto de cultura y profesionalmente.

3 El documento contendrá.

- Carátula del programa.
- Hoja de aprobación y legalización.
- Ordenamiento Lógico de las asignaturas.

I.1.4.1.12. PROGRAMAS DE CADA ASIGNATURA.

1. Los programas de las asignaturas, son en su conjunto los documentos que conforman el curriculum de cada curso o carrera que se imparte en las escuelas militares, y que se contemplan en los planes de estudio para dar satisfacción a los rasgos de los perfiles de egreso, de igual manera incluye una ordenación de contenidos temáticos, objetivos educativos, horas y créditos que se emplearan en su impartición así como la bibliografía a emplear.

2 Entre otros conceptos incluyen la siguiente información.

- Hoja de presentación con: propósito, alcance, metodología de trabajo, procedimientos de evaluación y bibliografía.
- Hoja inicial del programa que contiene: denominación de la autoridad educativa a que pertenece la escuela, designación del plantel, curso de referencia, denominación de la asignatura, nivel de estudios, vigencia, año y semestre en que se imparte, horas teoría y práctica, numero de créditos que cubre y el objetivo general de la asignatura.
- Hojas intermedias que contienen la información siguiente: curso o carrera, nombre de la asignatura, número de folio, objetivos particulares y específicos, horas teoría y práctica, temas y subtemas y referencias bibliográficas.
- Hoja de resumen que, hace referencia a la totalidad de horas en actividades prácticas y actividades teóricas y el total de horas del programa y
- La hoja de bibliografía, que hace referencia a la básica del programa y a la de apoyo de la misma asignatura.

I.1.4.1.13. DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO.

1. El propósito de este documento consiste en disponer del mismo en el cumplimiento armónico y completo de las actividades contempladas en el Plan de estudios,

mediante la definición de periodos para la realización de las actividades académicas y pedagógicas que coadyuvaran en el contexto globalizador interdependiente.

2. La distribución de tiempo incluye:
 - Horarios para la enseñanza.
 - Tipos de clase como son. sesiones, conferencias, visitas, ejercicios, practicas, etc.
 - El contenido temático a desarrollar.
 - El Lugar físico donde se realizara la actividad educativa.
 - El nombre del docente encargado o designado para la impartición o realización de esa actividad.
3. En la elaboración de este documento participa invariablemente el personal encargado de garantizar el conocimiento de las prescripciones y su fiel cumplimiento de las partes afectadas.
4. Este documento refleja las instrucciones para la administración del tiempo, se apoya substancialmente en.
 - El programa de cada asignatura.
 - El calendario General escolar
 - El programa de prácticas y visitas.
 - El programa de conferencias.
 - Y en su caso con el programa de ambientación, programa del curso propedéutico y programa de Inducción al Puesto
5. Es un documento de carácter interno, destinado al control administrativo de las actividades diarias que se realizan en los planteles y cursos militares
6. Algunos planteles regulan el tiempo mediante "horarios de clase" que suplen en forma completa a la distribución de tiempo.

I.1.4.1.14. CALENDARIO GENERAL ESCOLAR.

1. Este documento es la base para estandarizar el tiempo como factor de planeación y elemento de control en la elaboración y materialización de planes y programas de estudio, dentro del subsistema educativo militar.
- 2 El calendario general escolar, presenta como característica esencial, la flexibilidad en su aplicación y la estabilidad de su vigencia, de modo que se posibilite su empleo como elemento de planeación.
- 3 "El calendario escolar se refiere a los aspectos siguientes;
 - Días hábiles
 - Días festivos (con y sin suspensión de labores)
 - Periodos vacacionales.
 - Periodos para el cumplimiento de eventos o actividades especiales (ejercicios tácticos o de labor social, etc.).
 - Recomendaciones relativas al horario de actividades diarias.
 - Sugerencias para la programación de actividades no consideradas en los planes y programas de estudio.
 - Indicaciones generales respecto a la aplicación del calendario.
 - Procedimientos para realizar ajustes a la programación " ⁽⁶⁾
- 4 Coadyuva en la conformación de la distribución de tiempo.

I.1.4.1.15. PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS.

- 1 Es un documento de carácter externo, que cumple la función de informar a la superioridad, respecto a las necesidades de apoyo, para realizar actividades académicas en instalaciones ajenas a las propias del plantel o curso respectivos.
- 2 Las actividades que se contemplan en este programa deben estar comprendidas en los programas de estudio a las cuales sirven de apoyo
3. El programa de prácticas y visitas se elabora por cada curso o carrera, considerando en documentos por separado las que se realizarán en instalaciones civiles y las de instalaciones militares.
4. Estos programas son sancionados y aprobados por la Dirección General de Educación Militar y por el Estado Mayor de la S.D.N.

⁽⁶⁾ Cfr. D.G.E.M. Y REC. U.D.E.F.A., DIRECTIVA DE SISTEMATIZACIÓN PEDAGÓGICA 1996, P. 14

5. Sirve de apoyo para la formulación de la distribución de tiempo.

I.1.4.1.16. PROGRAMA DE CONFERENCIAS.

1. Este documento es de carácter externo, y cumple las funciones de informar a la superioridad, respecto de aquellas ponencias que coadyuvan en la obtención de los objetivos incluidos en los planes y programas de estudios.
2. Se incluirán en este documento las conferencias que incrementan el acervo cultural y profesional del personal discente, de tal forma que se contribuye en su proceso educativo.
3. Para la materialización de las ponencias, es conveniente que cada Plantel militar o curso de referencia, tenga un cuadro de conferencistas que será actualizado, en forma permanente en los aspectos siguientes:
 - Nombre y profesión de ponentes.
 - Domicilio particular y oficial.
 - Teléfonos para coordinación.
 - Título(s) de la(s) conferencia(s) que pueda desarrollar.
4. El programa de conferencias debe incluir:
 - Fecha de la ponencia.
 - Horario.
 - Título de la conferencia.
 - Organismo o dependencia del que depende el ponente
 - Dirección y teléfono para coordinación.
 - Efectivo de asistentes.
 - Objetivos de la conferencia
- 5 El programa es sancionado y aprobado por la Dirección General de educación Militar y por el Estado Mayor de la S. D. N.

I.1.4.1.17. EL PLAN DE CLASE.

1. "Este documento constituye el instrumento final del proceso didáctico, cuya elaboración y empleo tiene carácter obligatorio para todo el personal en funciones de docencia." ⁽⁷⁾
- 2 El diseño y presentación de este plan son flexibles de acuerdo a los requerimientos de cada plantel o curso, pero deberá de incluir como elementos mínimos, los objetivos de aprendizaje, las actividades de enseñanza y de aprendizaje, que se realizan en cada sesión de clase.
- 3 El plan de clase debe contener, los aspectos que a continuación se señalan:
 - Datos de identificación.
 - Objetivos intermedios.
 - Introducción.
 - Objetivos específicos.
 - Actividades de enseñanza.
 - Actividades de aprendizaje
 - Apoyos didácticos.
 - Evaluación.
 - Métodos y técnicas de enseñanza.
 - Apoyos didácticos
4. El plan de clase es por lo tanto un proyecto de actividad, se le destina a indicar los elementos concretos de realización de la unidad didáctica y, consecuentemente del plan del curso.
- 5 El plan de clase hace que el profesor reflexione sobre lo que va a hacer, sobre lo que van a hacer sus alumnos, y además acerca del material didáctico necesario y los procedimientos alusivos con el tipo de tareas a ejecutar Ver (Anexo "D")

⁽⁷⁾ Cfr. E S G COMPENDIO DE PEDAGOGIA APLICADA A LA EDUCACION MILITAR. 1994. P. 152

I.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

I.2.1. ASPECTOS PRINCIPALES DE MI EXPERIENCIA PROFESIONAL.

I.2.1.1. EXPERIENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE.

1. Fecha de alta en el instituto armado.

24 de febrero de 1961, en la Escuela de Tropas de Materiales de Guerra como alumno

2. Instructor de atletismo en el Heroico Colegio militar durante el periodo de Enero de 1967 hasta Agosto de 1969.

3. Instructor de atletismo en la Dirección General de Materiales de Guerra de Septiembre de 1969 a Septiembre de 1970

4 Instructor de Armamento en las siguientes unidades.

- En el 67/o. Batallón de Infantería los años 1974 y 1975.
- En la compañía fija de materiales de Guerra los años 1976 y 1977.
- En el 31/o. batallón de infantería del 1/o. de Enero de 1978 al 31 de agosto de 1979.
- En la academia de policía del estado de Sinaloa durante el año de 1979 al 31 de agosto de 1980. impartiendo las materias de armamento , balística y educación física.

5 En la Escuela Militar de Materiales de Guerra de septiembre de 1980 a febrero de 1984 como profesor de las materias de:

- Táctica de Materiales de Guerra.
- Aspecto técnico del servicio de materiales de guerra.
- Aspectos administrativos de materiales de guerra y
- Educación Física.

6 En la Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios, de Septiembre de 1994 a noviembre de 1995, como profesor de

- Aspecto administrativo del Servicio de Materiales de Guerra.
- Aspecto técnico del Servicio de Materiales de Guerra.
- Armamento y municiones.
- Encargado del grupo de apoyos didácticos.
- Curso de Capacitación docente en la D.G.E.M. y U.D.E.F.A.

7 En la Dirección General de Educación Militar y Universidad del Ejército y Fuerza aérea en el periodo comprendido de diciembre de 1985 a noviembre de 1990. desarrollé las siguientes funciones, actividades y cargos:

- Jefe del grupo de Educación Militar. (durante 3 años)
- Jefe de la Sección de Planeación. (durante un año).
- Jefe de la Sección de Difusión cultural. (durante un año)
- Jefe del curso de capacitación docente. (director) (durante 7 antigüedades),
El curso tiene una duración de 3 meses, esta dirección la desarrollé en forma simultánea con los cargos enumerados en este apartado
- Docente de la materia de Planeación, métodos y técnicas, y dinámica de grupos en el Curso de capacitación docente.
- Impartición de talleres y cursos didáctico-pedagógicos, en su lugar de radicación de las escuelas.

Heroico Colegio Militar.

Escuela Militar de enfermeras.

Escuela Médico Militar.

Escuela Militar de Odontología.

Escuela Militar de oficiales de sanidad.

Escuela Militar de Ingenieros.

Escuela Militar de Clases de Transmisiones.

Escuela Militar de Transmisiones.

Escuela Militar de clases de las armas (Puebla, Pue.)

- Elaboración de Planes y Programas de estudios del curso de capacitación docente.
- Impartición de conferencias: técnicas de estudio, organización y administración del tiempo, planeación educativa, orientación educativa, vocacional y profesional, entre otras.
- Asistencia a ponencias en las propias instituciones de la D.G.E.M., presentadas por diferentes ponentes de escuelas superiores como: UNAM, IPN, UVM, UAM y rectoría de la UDEFA etc.

- Jefe del proceso de admisión para las escuelas militares, encargado de la estructuración y aplicación de los exámenes de admisión en el año de 1986.
 - Representante de la D.G.E.M. y U.D.E.F.A., en la "expo orienta" promovida por la S.E.P. para ingresar a todos los planteles del Sistema de Educación Nacional en 1997 y 1998.
 - Integrante en los siguientes comités.
 - Revisión y estructuración del Plan General de educación militar en 1988.
 - Revisión y conformación de perfiles de egreso en 1987.
 - Conformación de perfiles profesionales en la D.G.M.G en 1988.
 - Encargado de la Planeación de un centro de educación para adultos, nivel primaria, secundaria y preparatoria en la dirección General de Protección y Vialidad del estado de México (Cd. Netzahualcoyotl), para capacitar al personal de seguridad pública del Estado de México en 1989.
 - Coordinador de los eventos culturales de la D.G.E.M y UDEFA, de carácter interno y externamente con otras instituciones educativas en 1990.
 - Representante de la D.G.E.M. Y UDEFA, en la supervisión de los aspectos, administrativos pedagógicos y académicos en diferentes escuelas y cursos del subsistema educativo militar.
8. Actualmente presto mis servicios en la Escuela Superior de Guerra donde causé alta con fecha 1/o. de diciembre de 1990, entre otros aspectos, he desarrollado las siguientes actividades.
- Profesor titular de la materia de Pedagogía militar a los cursos de Mando y Estado Mayor General y Estado Mayor Aéreo respectivamente (nivel licenciatura)
 - Profesor titular de la materia de métodos y técnicas de enseñanza al curso superior de armas y servicios (nivel capacitación).
 - Profesor titular de la materia de dinámica de grupos y jefe del área de investigación en el curso superior de Guerra (nivel especialización).

- Jefe de la Subsección Psicopedagógica, que responde a las necesidades de carácter psicológico y pedagógico de esta escuela de educación superior militar, en el desarrollo de sus funciones, para el efecto se constituye y desarrolla en la forma siguiente:

I.2.2 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE DESARROLLA EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

I.2.2.1. OBJETIVO DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

El personal de la subsección psicopedagógica, coadyuvara con la misión y consecución del objetivo general de la escuela orientando a los directivos y, sensibilizando al personal docente y discente de la importancia de la planeación, ejecución, coordinación, control, supervisión y evaluación de las actividades de carácter académico-pedagógico y de preservación de la salud mental, así como de proponer y ejecutar alternativas de solución que fortalezcan el desarrollo académico del personal en instrucción, recomendando acciones que sincronicen al conjunto de entidades involucradas en la labor educativa (docentes, discentes, objetivos, recursos didácticos, métodos y técnicas) así como el medio en que estos se desarrollan.

I.2.2.2. PROPÓSITO DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Implementar programas psicopedagógicos para que el discente incremente de manera gradual e ininterrumpida su aprovechamiento académico. en tanto que el personal docente se motive en su labor educativa para con ello proyectar el profesionalismo del futuro oficial de estado mayor de manera integral.

I.2.2.3. FUNCIONES DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

“Informar periódicamente con acuerdo a las órdenes recibidas al respecto, a la jefatura de la sección los resultados académicos e inferencias estadísticas de los mismos, de todo el personal cursante y en instrucción.

Mantener actualizado y supervisar permanentemente la aplicación del sistema de evaluación psicopedagógica, debiendo efectuar las coordinaciones requeridas para el efecto.

En coordinación con la Sección de Investigación y Doctrina Militar desarrollar trabajos de investigación para la aplicación de métodos y procedimientos innovadores del proceso enseñanza-aprendizaje.

Desarrollar y mantener estadísticas y sus correspondientes inferencias sobre el desarrollo académico, tanto grupal como individual de toda la población de cursantes, jefes y oficiales en instrucción

Desarrollar y poner en práctica sistemas de capacitación y actualización pedagógica, para el personal directivo, académico y docente del plantel.

Mantener un archivo con la clasificación que se ordene con los perfiles psicopedagógicos de todo el personal del plantel.

Supervisar los exámenes por aplicar 72 horas antes de su ejecución

Recomendar el empleo de técnicas e instrumentos de verificación del aprendizaje

Proporcionar asesoramiento pedagógico al personal directivo, académico y docente.

En coordinación con la Sección de Investigación y Doctrina Militar y otros organismos que se autoricen, participar en los trabajos de actualización y/o elaboración de manuales.

Desarrollar e incrementar programas de índole individual y colectivo para prevenir, mantener y desarrollar la salud mental del personal del plantel.

Desarrollar e implementar programas motivacionales a fin de incrementar capacidades o desarrollar algunas otras en todo el personal cursante y en instrucción.

Atender y desarrollar psicológica y pedagógicamente al personal de docentes y discentes que requieran apoyo para incrementar sus potenciales.

Brindar atención psicológica al personal de derechohabientes que así lo soliciten.

Aplicar los exámenes de selección al personal de aspirantes a causar alta, a discentes y al personal de tropa de la planta del plantel." (8)

I.2.2.4. PERSONAL A QUIEN SE DIRIGE EL APOYO DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Personal a quien se dirige actualmente el apoyo de la subsección psicopedagógica:

1. Directivo, docente y administrativo del plantel con número aproximado a 100 elementos.
2. Al curso de mando y Estado mayor General (licenciatura)

- 1/er. año - 120 educandos.
- 2/o. año - 100 educandos.
- 3/er. año - 80 educandos.

3 Al curso de mando y estado mayor aéreo (nivel licenciatura).

- 1/er. año - 15 educandos.
- 2/o año - 35 educandos.

4. Al curso superior de armas y servicios (nivel capacitación)

- Único grupo - 30 jefes en instrucción.

5 Al personal de oficiales y tropa de servicios generales y policía militar.

- Servicios generales . 350 elementos.
- Policía militar . 140 elementos.

6 Al personal de derechohabiente.

- (padres, esposas e hijos) de todo el personal anterior.

I.2.2.5. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

En la realización de las actividades que realiza la subsección psicopedagógica, se apoya en el ejercicio activo y la buena selección de métodos y técnicas de enseñanza y de verificación del aprendizaje, garantizando que dichos proceso sea eminentemente dinámico, tanto individual (como integrados en grupos de trabajo y de terapia), de igual forma en trabajos de grupo se constituyen en equipo multidisciplinario, implícitamente se fomentará la investigación, la reflexión y el análisis de las actividades y sobre todo la prospectiva del egresado:

I.2.2.6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

En la aplicación del momento didáctico de la evaluación y como reguladores del proceso de apoyo que presta la subsección, se consideran los siguientes documentos:

- 1 Escalas estimativas.
2. Fichas de registro y de atención a reprobados.
- 3 Hojas de evaluación y apreciación de las actividades de los alumnos.
- 4 Perfil pedagógico, psicológico en maestros
- 5 Perfil académico y psicológico en discentes.
6. Entrevista psicológica para alumnos reprobados.

7. Plan de supervisión docente.
8. Programa del curso de inducción a la docencia.
9. P.S.O. de evaluación
10. Directiva de sistematización pedagógica.
11. Alternativas de evaluación.
12. Cuestionario de autoevaluación "que clase de maestro soy".
13. Hoja de evaluación de actividades de labor social.
14. Hoja de evaluación de las jornadas de estado mayor.
15. Hoja de evaluación de los trabajos de campo.
16. Manual de organización y funcionamiento de la E.S.G.
17. Manual de procedimientos didácticos.
18. El plan de clase.
19. Encuesta sobre la moral.
20. Sociograma.
21. Cuando se requiera la confección y/ o estructuración de una hoja de evaluación para una actividad específica, la subsección psicopedagógica es la encargada de elaborarla de conformidad con las ordenes giradas al respecto por el personal directivo del plantei.

I.2.2.7. ORGANIZACIÓN DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

1. JEFATURA.
TENIENTE CORONEL M.G JOSÉ ALCALÁ GONZÁLEZ.
Pasante de la licenciatura en pedagogía)
2. GRUPO DE ESTADÍSTICA.
TENIENTE CORONEL I.C.E. JUAN CAPISTRÁN SOSA
SGTO. 2/o. ESC. CÁNDIDO CHAN PEC.
3. GRUPO DE EVALUACIÓN.
MAYOR A.B. DEM. MARCO ANTONIO ALVAREZ REYES (LIC. EN
ADMINISTRACIÓN MILITAR)
SGTO. 2/o. ESC. ISMAEL FIDEL MARTÍNEZ PADILLA. (ESCRIBIENTE)
4. GRUPO PSICOLÓGICO.
TENIENTE PSICOLOGO. HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ CÓRTES
(PSICOLOGO)
SUBTENIENTE AUX. PSIC MA DEL PILAR HERNÁNDEZ SAAVEDRA
(PSICOLOGO).
SGTO. 2/o. S.D. MÓNICA FLORES DE LA ROSA (ESCRIBIENTE)

I.2.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN INTEGRALMENTE EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|
| SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUC. MILITAR Y RECTORÍA U.D.E.F.A. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA. | | HOJA No. 1 | |
| PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA | | | |
| ASIGNATURA: ÁREAS PEDAGÓGICA Y PSICOLÓGICA. | | NIVEL DE ESTUDIOS CAPACITACIÓN, LICENCIATURA Y ESPECIALIZACIÓN | |
| AÑO ESCOLAR TODOS LOS CURSOS | VIGENCIA: CICLO ESCOLAR 1997 - 1998 | TOTAL: | |
| SEMESTRE PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRES DEL CICLO ESCOLAR. | | HORAS LAS RESULTANTES | CRÉDITOS: LOS CORRESPONDIENTES |
| <u>OBJETIVO GENERAL</u> | | | |
| AL TÉRMINO DEL PROGRAMA, EL PERSONAL DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA: | | | |
| COADYUVARÁ EN LA CONSECUION DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLANTEL, SENSIBILIZANDO AL PERSONAL DOCENTE Y DISCENTE DE LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN, EJECUCION COORDINACION, CONTROL SUPERVISIÓN Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-PEDAGÓGICO Y DE PRESERVACIÓN DE LA SALUD MENTAL, ASÍ COMO DÉ PROPONER Y EJECUTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ACADÉMICO DEL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN, RECOMENDANDO ACCIONES QUE SINCRONICEN AL CONJUNTO DE ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA LABOR EDUCATIVA (DOCENTES, DISCENTES, OBJETIVOS, RECURSOS DIDÁCTICOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS ASÍ COMO EL MEDIO EN QUE ESTOS SE DESARROLLAN) | | | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | ÁREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 2 |
|---|---|---|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIÓDICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | | |
| 1 DISTINGUIRÁ DIFERENTES TÉCNICAS DE ESTUDIO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE, PARA COADYUVAR EN SU FORMACIÓN INTEGRAL | DURANTE EL CURSO PROPEDEÚTICO, Y EL CICLO ESCOLAR. | I ORIENTACIÓN EDUCATIVA. | |
| 1.1 APLICARÁ LAS DIFERENTES TÉCNICAS DE ESTUDIO, QUE GARANTICEN LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL EDUCANDO DURANTE SU CICLO EDUCATIVO, PARA ALCANZAR RESULTADOS ÓPTIMOS COMO AUXILIARES Y DE APOYO AL PROGRESO DE ENSEÑANZA Y AL APRENDIZAJE ASIMILADO, PROYECTÁNDOLO HACIA EL CAMPO LABORAL DE FORMA CONGRUENTE | | A TÉCNICAS DE ESTUDIO a. LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS. b. ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO. c. ESCUCHAR CON ATENCIÓN d. TOMAR APUNTES e. LEER PARA APRENDER f. RESÚMENES Y CUADROS SINÓPTICOS g. COMO MEJORAR LA MEMORIA h. PREPARACIÓN DE INFORMES ESCRITOS i. PREPARACION DE INFORMES ORALES j. ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO. k. COMO PREPARAR EXÁMENES l. EL USO DE LA BIBLIOTECA m. OTROS RECURSOS DE APRENDIZAJE | |
| 1.2 DIFERENCIARÁ LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y DE VERIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE QUE SE APLICAN EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS Y DE APLICACIÓN. | | A PROCEDIMIENTOS SISTEMÁTICOS DE OPERAR EVALUACIÓN a. P.S.O DE EVALUACIÓN b. P.S.O DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APLICACIÓN c. ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN. | |
| 2 VALORARÁ EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE EL DOCENTE Y DISCENTE REALIZAN PARA FORTALECER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COADYUVANDO EN EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN. | PERMANENTEMENTE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DISCENTE | II SISTEMA DE TUTORIA | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 3 |
|--|---|---|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 2.1 DETALLARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS DOCENTES Y EL INTERÉS QUE REPRESENTAN PARA LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL AL COMPLEMENTAR SU LABOR DOCENTE CON LA DIMENSIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA EDUCACIÓN, ENCAUZAR Y AYUDAR A PENSAR, DECIDIR Y ACTUAR RECTAMENTE EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE UN EDUCANDO | | <p>A. CONCEPTOS GENERALES PARA EL TUTOR.</p> <p>a. QUIENES SON LOS TUTORES b. REQUISITOS PARA SER TUTOR c. PREPARACIÓN PARA LA ENTREVISTA d. REGISTRO DE LA ENTREVISTA. e. CITAS CON EL TUTOR Y TIEMPO DE LA ENTREVISTA. f. TEMAS A TRATAR EN LA TUTORÍA</p> | |
| 2.2 DIFERENCIARA LOS PRECEPTOS DEL SERVICIO DE TUTORIA, UBICÁNDOSE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, QUE SE APLICAN EN EL PLANTEL, DE TAL MANERA QUE MEDIANTE EL TRATO PERSONAL, ACEPTACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES, AFRENTE Y SUPERE LAS LIMITACIONES INDIVIDUALES | | <p>B. CONCEPTOS GENERALES PARA EL ALUMNO.</p> <p>a. CONCEPTO DE TUTORÍA. b. PORQUE SE OFRECE ESTA ASESORIA. c. QUIENES SON LOS TUTORES. d. CITAS CON EL TUTOR e. TEMAS A TRATAR</p> | |
| 3 RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN DOCENTE APLICANDO LOS CONOCIMIENTOS TEORICO-PRÁCTICOS REFERENTES A LA METODOLOGÍA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SELECCIONANDO ALTERNATIVAS EN LA PLANEACION, REALIZACIÓN Y EVALUACION DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA FORTALECER Y RETROALIMENTAR EL CONOCIMIENTO DIDÁCTICO - PEDAGÓGICO EN EL DESEMPEÑO ÉTICO - PROFESIONAL DE SU EJERCICIO DOCENTE Y ASÍ COADYUVAR EN SU FORMACIÓN INTEGRAL EN FORMA SATISFACTORIA | TAN LUEGO COMO PERSONAL DOCENTE, CIVIL Y/O MILITAR CAUSE ALTA EN ESTE PLANTEL | III. CURSO DE INDUCCIÓN A LA DOCENCIA | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGOGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 4 |
|---|--------------|------------------------------------|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 3.1 INFERIRÁ LAS CONDICIONES DE DETECCIÓN, MANEJO Y CANALIZACIÓN DE AQUELLOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS A SU CARGO. | | A. PSICOLOGÍA DEL ADULTO | |
| 3.2 IDENTIFICARÁ LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE UN PLAN Y UN PROGRAMA GENERAL DE ESTUDIOS, UN PROGRAMA DE MATERIA Y UN PLAN DE CLASE, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA, SUSTANCIALMENTE. | | B. PLANEACIÓN EDUCATIVA | |
| 3.3 SELECCIONARÁ EL MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE OPTIMICEN SU DESEMPEÑO DOCENTE, CON EFICIENCIA. | | C. MATERIAL DIDÁCTICO. | |
| 3.4 SELECCIONARÁ LOS MÉTODOS Y APLICARÁ LAS TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DE ACUERDO A LA ASIGNATURA, LOS TEMAS, LAS CIRCUNSTANCIAS Y OBJETIVOS, SIN DIFICULTAD | | D. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA | |
| 3.5 REAFIRMARÁ LOS CONOCIMIENTOS, PARA QUE APLIQUE EN SU LABOR DOCENTE, AQUELLOS INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DEL APRENDIZAJE CON FINES DE EVALUACIÓN EDUCATIVA CON UN ALTO GRADO DE EFICIENCIA. | | E. EVALUACIÓN EDUCATIVA | |
| 3.6 IDENTIFICARÁ LAS CONDICIONES Y MATERIALES NECESARIOS, ADQUIRIENDO LAS HABILIDADES INDISPENSABLES QUE DEBE POSEER UN PROFESOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA | | F. MICRO ENSEÑANZA | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 5 |
|--|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE. | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 4 ACTUALIZARÁ AL PERSONAL DOCENTE CONFORME AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN, COADYUVANDO A LOGRAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA. | DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR | IV. | TALLERES PEDAGÓGICOS PARA DOCENTES |
| 4.1 DISEÑARÁ OBJETIVOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA CADA TIPO DE OBJETIVO, DISTINGUIENDO LOS NIVELES Y ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, QUE CONDUZCAN A LOS EDUCANDOS EN LA OBTENCIÓN DE LAS CONDUCTAS Y EXPERIENCIAS DEL APRENDIZAJE | | A. | REDACCIÓN DE OBJETIVOS |
| 4.2 ANALIZARÁ LAS ACCIONES DESTINADAS A LA ELABORACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO, BAJO LA CONCEPCIÓN DEL PLAN CULTURAL QUE LA ESCUELA HACE REALIDAD DENTRO DE DETERMINADAS CONDICIONES QUE MATIZAN EL PROYECTO EDUCATIVO. | | B. | PLANEACIÓN DEL CURRÍCULO. |
| 4.3 INFERIRÁ LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA EVALUACIÓN Y OBJETIVOS EDUCACIONALES, DETERMINANDO LOS FACTORES QUE AFECTAN LA CONFIABILIDAD, VALIDEZ Y OBJETIVIDAD, DISTINGUIENDO EL GRADO DE DIFICULTAD Y PODER DE DISCRIMINACIÓN, EN LOS DIFERENTES TIPOS DE REACTIVOS QUE SE INCLUYEN EN LA EVALUACIÓN EDUCATIVA, SATISFACTORIAMENTE | | C. | ANÁLISIS DE REACTIVOS. |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 6 |
|--|--------------|---|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 4.4 DETERMINARA AQUELLOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL DISCENTE, INTERNOS (PSICOLÓGICOS) EN RELACIÓN DIRECTA DE SU CONDUCTA Y DIFICULTAD PARA LA ASIMILACIÓN, EXTERNOS (ACADÉMICOS) MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO, ORGANIZACIÓN, USO DEL TIEMPO, ETC QUE FORTALEZCAN EL DESEMPEÑO EFICIENTE EN EL EDUCANDO. | | D. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO. | |
| 4.5 DETALLARA EL PROGRAMA DE UNA MATERIA, CONCIENTIZÁNDOSE EN EL CONTENIDO QUE DEBE INCLUIR, ASÍ COMO DE LAS PARTES EN QUE SE CONSTITUYE: HOJA DE PRESENTACIÓN, HOJAS INTERMEDIAS, HOJA DE RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA, PROYECTANDO SU APLICACION PRACTICA CON FUNDAMENTOS REALES EN BASE A LA MODERNIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. | | E. REVISIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO | |
| 4.6 VALORARA LA ACTIVIDAD DEL DOCENTE COMO PROFESIÓN PUESTA DE MANERA ESTABLE Y HONRADA AL SERVICIO DEL EDUCANDO Y EN BENEFICIO PROPIO, QUE RESPONDA CON SU ACTUACIÓN A IMPULSOS DE LA PROPIA VOCACIÓN Y CON LA DIGNIDAD QUE CORRESPONDA A LA PERSONA, DE TAL FORMA QUE DESTAQUE CON SU EJERCICIO PROFESIONAL, DE MANERA CONSCIENTE, ÉTICA E INTEGRALMENTE | | F. PRESTIGIO PROFESIONAL. G. OTROS. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 7 |
|---|--------------------------------|------------------------------------|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 5 INTEGRARA AL DOCENTE CIVIL AL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MILITAR, EN FORMA MULTIDISCIPLINARIA PARA CONFIGURAR UNA VISIÓN GLOBALIZADORA DEL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN | DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR. | V COORDINACIÓN PROFESORES CIVILES. | CON |
| 5 1 FUNDAMENTARA LA INFORMACIÓN PREEMINENTE QUE SE REQUIERA EN LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA APOYAR LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO, EN TEMAS RELACIONADOS A SU ESPECIALIDAD Y QUE COADYUVEN EN FORMA CONGRUENTE A LOS OBJETIVOS DEL CURSO Y DEL PLANTEL | | A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. | |
| 5 2 CONCEBIRÁ LOS ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE SU ASIGNATURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DETALLARA SUS PARTES CONSTITUTIVAS, HOJA DE PRESENTACIÓN, HOJA DE IDENTIFICACIÓN, HOJAS INTERMEDIAS, HOJA DE RESUMEN Y LA HOJA DE BIBLIOGRAFÍA | | B. ACTUALIZACIÓN PROGRAMAS | DE |
| 5 3 DEFINIRA LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS TRASCENDENTES QUE FORTALECEN EL ACERVO CULTURAL DEL EDUCANDO, DISCRIMINANDO LA INFORMACIÓN TRANSITORIA DE LA PERMANENTE, APOYANDO CON SUS DISERTACIONES LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN. | | C. IMPARTICIÓN CONFERENCIAS | DE |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 8 |
|--|---|--|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 5.4 VALORARA SU ACTUACIÓN COMO DOCENTE Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, APOYANDO CON SU EXPERIENCIA PROFESIONAL AL PERSONAL DIRECTIVO EN AQUELLOS ASUNTOS PROPIOS DE SU ESPECIALIDAD, Y QUE LE SEAN REQUERIDOS CON ENTREGA ÉTICA Y DILIGENTEMENTE | | D EN TRABAJOS DE ASESORAMIENTO PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. | |
| 5.5 OBTENDRA LA CAPACITACIÓN QUE DEMANDA LA DIDÁCTICA CONTEMPORÁNEA EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA, EL USO DE LOS RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO, LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, IDENTIFICANDO LOS MOMENTOS Y ELEMENTOS DE LA DIDÁCTICA, QUE COADYUVEN EN SU DESEMPEÑO DOCENTE, SATISFACTORIAMENTE | | E ASISTENCIA A TALLERES DE FORTALECIMIENTO DIDÁCTICO F OTROS. | |
| 6 DEFINIRA LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DEL DOCENTE, EN CUANTO A LOS MÉTODOS, TÉCNICAS, MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS COMO DE LAS CUALIDADES QUE UTILIZA DURANTE LA IMPARTICIÓN DE SUS CÁTEDRAS. | DIARIAMENTE DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR | VI SUPERVISIÓN DOCENTE. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGOGICA | HOJA No. 9 |
|--|--------------|--|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 61 DISTINGUIRA LAS PARTES CONSTITUTIVAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE SUPERVISIÓN DOCENTE, SU OBJETIVO, LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN, LOS CONTENIDOS DE LA GUÍA DE SUPERVISIÓN Y LOS PARÁMETROS APLICADOS EN LA EVALUACIÓN, EN FORMA INTEGRAL | | A APLICACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN | |
| 62 PRACTICARA LA SUPERVISIÓN DOCENTE EN LA IMPARTICIÓN DE LAS CÁTEDRAS, APLICANDO LA GUÍA DE SUPERVISIÓN Y OBSERVANDO EL DESEMPEÑO DIDÁCTICO EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES. CORROBORAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REGULAN EL PROCESO; PLAN DE CLASE, DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO, PROGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA, RECOMENDANDO LAS ACCIONES A SEGUIR CON EL DOCENTE SUPERVISADO | | B SUPERVISIÓN EN LA IMPARTICIÓN DE LAS CÁTEDRAS, POR OTROS DOCENTES. | |
| 63 VALORARA LA ACTUACIÓN DEL DOCENTE FRENTE AL GRUPO, HACIENDOLE NOTAR SUS ASPECTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS SOBRESALIENTES, RECOMENDÁNDOLE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SOBRE SU PARTICIPACIÓN Y LA CALIFICACIÓN OBTENIDA, DE TAL FORMA QUE SEAN CORREGIDAS AQUELLAS ANOMALÍAS DETECTADAS PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE LAS CÁTEDRAS. | | C. ENTREVISTAS AL PERSONAL DOCENTE. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 10 |
|---|-----------------------------------|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 7 PRESENTARA AL PERSONAL DOCENTE LOS ELEMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR MODIFICACIONES SUSTANCIALES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA | DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO | VII REVISION DE PROGRAMAS DE ESTUDIO | |
| 7.1 DETERMINARA LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS QUE DEBEN INCLUIR LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS, QUE CUBRAN INTEGRALMENTE EL OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA Y COADYUVE EN LA OBTENCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL DEL CURSO, PRESENTANDO DICHSO CONTENIDOS EN FORMA ORDENADA, Y EN SENTIDO ANTECEDENTE CONSECUENTE, GARANTIZANDO EL ORDENAMIENTO SECUENCIAL DE LA ENSEÑANZA | | A CONTENIDOS TEMÁTICOS APEGADOS A LA REALIDAD. | |
| 7.2 DESCRIBIRA EN LA ESTRUCTURA DE OBJETIVOS LAS CONDUCTAS QUE SE MODIFICAN EN EL EDUCANDO, CONFORME AL CONTENIDO POR IMPARTIR, LAS CONDICIONES EN QUE SE LLEVE LA ENSEÑANZA EN CUANTO A ESTÍMULOS PRESENTES Y AUSENTES Y EL NIVEL DE EFICIENCIA QUE SE ESPERA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA CONDUCTA DEL DISCENTE | | B ESTRUCTURA DE OBJETIVOS. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 11 |
|--|--------------|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 7.3 ESTIMARA EL TIEMPO POR INVERTIR EN LA ENSEÑANZA, APOYANDOSE EN LA EXTENSIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LOS TEMAS Y SUBTEMAS QUE CONFORMAN EL O LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO RESPECTIVOS. | | C. DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO | |
| 7.4 APOYARA LOS CRITERIOS Y LA SELECCIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA, EMPLEANDO LOS RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO QUE OPTIMICEN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, GARANTIZANDO EL DESEMPEÑO DEL DOCENTE, ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA A LOS CONTENIDOS, AL ESPACIO FÍSICO DE LA IMPARTICIÓN DE LA ENSEÑANZA Y A LOS EDUCANDOS, SIN DIFICULTAD. | | D. SELECCIÓN DE LA METODOLOGÍA | |
| 7.5 APOYARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO CONFORME A LOS PRECEPTOS QUE SE INCLUYEN EN LA DIRECTIVA DE SISTEMATIZACIÓN PEDAGÓGICA, QUE EN SU CONTENIDO PRESENTA LA SECUENCIA LÓGICA DE LA ACTUACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR, QUE ESTANDARIZA LAS ACCIONES DEL PROCESO EDUCACIONAL | | E. CONFORME A LA DIRECTIVA DE SISTEMATIZACIÓN PEDAGÓGICA. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 12 |
|---|--|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 8 VALORARA EL DESEMPEÑO QUE SE REALIZA EN LA SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PRUEBAS PARCIALES Y FINALES EN CUANTO A SU ESTRUCTURA, CONTENIDO, EXTENSIÓN Y/O BALANCE EN LOS REACTIVOS, PARA BRINDARLE AL ALUMNO UNA BATERIA CON REACTIVOS QUE EVALÚEN EL CONOCIMIENTO REAL Y QUE CUBRAN LOS OBJETIVOS DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS | PERMANENTEMENTE (SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO) | VIII REVISIÓN DE EXÁMENES (PARCIALES Y FINALES). | |
| 8.1 DEFINIRÁ LA ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DE LOS DIFERENTES REACTIVOS, QUE CUBRAN CON PROPIEDAD LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS Y LOS CONTENIDOS POR EVALUAR, GARANTIZANDO LA VERICIDAD DEL APRENDIZAJE ASIMILADO POR EL EDUCANDO EN SU CONFORMACIÓN INTEGRAL. | | A SUPERVISAR ESTRUCTURA | |
| 8.2 APLICARA LA EXTENSIÓN DEL REACTIVO DELIMITANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE QUE DEBERÁ INCLUIR Y EXCLUIR AQUELLA INFORMACIÓN QUE EN DETERMINADO CASO PUEDA CONFUNDIR LA CONTESTACIÓN DEL EXAMINADO | | B. SUPERVISAR EXTENSIÓN | |
| 8.3 DETERMINARA EL VALOR QUE DEBE TENER CADA SECCION DEL EXAMEN (BATERIA), DE TAL FORMA Y DE CONFORMIDAD CON EL GRADO DE DIFICULTAD Y TIPO DEL REACTIVO, PARA QUE ASÍ SE LE OTORQUE EL VALOR NUMÉRICO QUE CORRESPONDA EN EL VALOR GLOBAL DEL EXAMEN, TANTO EN EXÁMENES PARCIALES Y FINALES | | C SUPERVISAR BALANCE | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 13 |
|---|--------------|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 8.4 SUSTENTARA EN LA ESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE REACTIVOS LA CLARIDAD EN SU ESCRITURA Y EVIDENTEMENTE LA PRECISIÓN EN SU CONTENIDO SIN CONFUSIÓN, Y LIMITACIÓN ESTRICTA DEL TEMA Y CONCISIÓN EN SU REDACCIÓN BREVE, QUE CONDUZCA AL EDUCANDO A LA MANIFESTACIÓN REAL DEL APRENDIZAJE ASIMILADO | | D SUPERVISAR CLARIDAD, PRECISIÓN Y CONCISIÓN | |
| 9 DETERMINARA LAS INFERENCIAS PEDAGÓGICAS, CONFORME AL NIVEL DE APROVECHAMIENTO Y AL GRADO DE COMPORTAMIENTO DE LOS EDUCANDOS, DESARROLLANDO UNA OPERACIÓN LÓGICA CONSISTENTE EN EXTRAER CONSECUENCIAS A PARTIR DE DATOS (PARÁMETROS) O PROPOSICIONES INICIALES | MENSUALMENTE | IX INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL. | |
| 9.1 APLICARA EL TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS, DETERMINANDO LAS PUNTUACIONES DE: LA MEDIA, LA MODA, LA MEDIANA Y LA DESVIACIÓN ESTANDAR POR TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS PEDAGÓGICOS, CURSOS RESPECTIVOS Y LA GENERAL DEL PLANTEL. | | A. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO A LAS CALIFICACIONES. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | ÁREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 14 |
|--|--------------|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 9.2 ESTRUCTURARA EL INFORME DE ESTADÍSTICA PRODUCTO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS Y SE REMITIRÁ MENSUALMENTE A LA SUPERIORIDAD APLICANDO EL TRATAMIENTO DE DICHAS CALIFICACIONES EN LOS DIFERENTES GRUPOS PEDAGÓGICOS, PARA ESTABLECER INFERENCIAS PROSPECTIVAS DEL APROVECHAMIENTO Y COMPORTAMIENTO ACADÉMICO | | B INFERENCIAS PEDAGÓGICAS | |
| 9.3 ORGANIZARA LA INFORMACIÓN PRODUCTO DEL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO, ACTUALIZANDO LOS CUADROS Y GRÁFICAS EXISTENTES, CON EL PROPOSITO DE TENER UNA INFORMACIÓN FIDEDIGNA DEL APROVECHAMIENTO Y RENDIMIENTO ESCOLAR | | C. ACTUALIZACIÓN DE CUADROS ESTADÍSTICOS | |
| 9.4 VALORARA EL COMPORTAMIENTO Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE CADA GRUPO PEDAGÓGICO, Y SU DIFERENCIA O SEMEJANZA CON OTROS GRUPOS, PARA CONOCER EL ADELANTO O ATRASO INDIVIDUAL EN CADA ALUMNO Y SU COMPARACIÓN GRUPAL Y ENTRE LOS GRUPOS | | D. COMPARACIONES ESTADÍSTICAS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO | |
| 9.5 DEMOSTRARA EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO, RECOMENDANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE INCREMENTEN DICHO APROVECHAMIENTO EN EL DISCENTE | | E ANÁLISIS DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 15 |
|---|-----------------|---------------------|--------------------------------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 10 CONTRIBUIRÁ AL FORTALECIMIENTO DEL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN SOBRE LA PROSPECTIVA DEL OFICIAL DE ESTADO MAYOR ASI COMO DE SUS RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS, PARA SU DESEMPEÑO PROFESIONAL, CUANDO CULMINE SATISFACTORIAMENTE EL CURSO RESPECTIVO. | PERMANENTEMENTE | X | ORIENTACIÓN PROFESIONAL AL DISCENTE. |
| 10 1 DESCUBRIRÁ LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL DISCENTE, LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ORIENTÁNDOLO EN LA CONJUGACIÓN DE ACTIVIDADES SIN DESCUIDO DE LAS ACADÉMICAS, DE RECREACIÓN, SOCIALES Y FAMILIARES, QUE REFUERZEN SU DESEMPEÑO ESCOLAR, SUSTANCIALMENTE. | | A. | ASESORÍA ACADÉMICA AL DISCENTE |
| 10 2 EVALUARA LA PROSPECTIVA DEL EGRESADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, INTROYECTÁNDO EN EL DISCENTE LA PROYECCIÓN DEL CAMPO LABORAL EN LA PROFESIÓN QUE EJERCERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MILITARES COMO ASESORES DEL MANDO EN SU TRIPLE TAREA DE CONCEBIR, PREPARAR Y CONDUCIR OPERACIONES MILITARES | | B. | PROSPECTIVA DEL EGRESADO. |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 16 |
|---|-----------------|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 103 DEMOSTRARA EL EJERCICIO ÉTICO DE LA PROFESIÓN, DESARROLLANDO RAZONADAMENTE SUS ACTOS Y TAREAS ENCOMENDADAS, EN SU ACTUACIÓN EJERCITARA LA MORAL QUE RIGE SUS ACTOS LIBRES BASÁNDOSE EN LOS VALORES Y VIRTUDES MILITARES | | C. ETICA Y MORAL PROFESIONAL. | |
| 11 ASESORÍA AL PERSONAL DIRECTIVO EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y QUE CONTRIBUYAN A BUSCAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS PARA TAL EFECTO | PERMANENTEMENTE | XI. ASESORÍA AL PERSONAL DIRECTIVO | |
| 11 1 APOYARA AL PERSONAL DIRECTIVO EN LOS ASUNTOS QUE REQUIERA ESTE PERSONAL, PARA ASESORARLO CON PRONTITUD Y ENTREGA ÉTICA EN LOS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EDUCATIVO, PRECEPTOS LEGISLATIVOS EDUCACIONALES DE CARÁCTER UNIVERSAL, PARA ADAPTARLOS ADECUADAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTE PLANTEL Y POR CONSIGUIENTE AL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR | | A. EN LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EDUCATIVO | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 17 |
|---|--|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 12 ORIENTARA AL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN Y CURSANTES, EN LA CONFORMACIÓN, REALIZACION Y MATERIALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE SU FORMACIÓN EN ESTE PLANTEL DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, DE LA COMBINACIÓN DE LO TEÓRICO CON LO PROYECTIVO, PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO REALIZADA | DURANTE EL 2/O SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR. | XII. ASESORAMIENTO DE TESIS. | |
| 12 1 DIRIGIRÁ ADECUADAMENTE EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL (TESIS) QUE CONFORMARAN LOS ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LOS CURSOS DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL Y DE MANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO, QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, APLICANDO LA METODOLOGÍA APROPIADA, TANTO EN LA BÚSQUEDA, RECOPIACIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO EN EL ENSAYO, REDACCION Y PRESENTACIÓN DEL ESCRITO ASÍ COMO EN LA SUSTENTACIÓN DEL EXAMEN PROFESIONAL | | A ASESORAR A LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DEL CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL Y SEGUNDO AÑO DEL CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 18 |
|--|-----------------|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| <p>AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE</p> <p>12.2 ASESORARA EN FORMA DILIGENTE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINAL (TESINAS) QUE DESARROLLARAN LOS JEFES DEL CURSO SUPERIOR DE GUERRA, EMPLEANDO LA METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO, RESALTANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL INVESTIGADOR Y SU APLICACIÓN EN LA BÚSQUEDA, RECOLECCIÓN, SELECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, QUE GARANTICE LA ELABORACIÓN DEL ENSAYO Y SU PRESENTACIÓN PARA SUSTENTAR UN EXCELENTE EXAMEN RECEPCIONAL.</p> | | <p>DE LA HOJA ANTERIOR</p> <p>B ASESORAR A LOS CURSANTES DEL CURSO SUPERIOR DE GUERRA</p> | |
| <p>13 APRECIARA LOS TRABAJOS POR DESARROLLAR INTEGRADO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y ASESORARA DURANTE LOS COMITÉS SOBRE LOS ASPECTOS DIDÁCTICO - PEDAGÓGICOS QUE PERMITAN INCREMENTAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LOS ASPECTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN, Y DE AQUELLOS TÓPICOS DE CARÁCTER PROYECTIVO QUE INCIDAN EN LA MISIÓN, FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL PLANTEL</p> <p>13.1 INVESTIGARA INTEGRADO EN GRUPOS MULTIDISCIPLINARIOS, DIFERENTES ASPECTOS DE INTERÉS QUE REFUERZEN E INCREMENTEN LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES, APEGADO A LA FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DOCTRINARIOS QUE PREVALECE EN LA ESCUELA, COADYUVANDO DE ESTA MANERA, CON LA MISIÓN, FUNCIONES Y OBJETIVOS PROPIOS DE ESTE PLANTEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MILITAR</p> | PERMANENTEMENTE | <p>XIII. INTEGRACIÓN DE COMITÉS.</p> <p>A INVESTIGAR TÓPICOS DE INTERÉS PARA EL PLANTEL</p> | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 19 |
|--|--|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMATICO | |
| <p>AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE</p> <p>13 2 ESTIMARA EN COMITÉS LA REALIDAD VIRTUAL DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, PROYECTANDO SU REESTRUCTURACIÓN O MODIFICACIONES, TRASCENDENTES HACIA EL CAMPO REAL DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL EGRESADO, Y CONFORME A LA MODERNIDAD Y REALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS</p> <p>13 3 APOYARA CON EL TRABAJO QUE DESARROLLA LA SUBVENCIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTRINA MILITAR, EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS INNOVADORES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, ELABORACIÓN DE MANUALES, Y AQUELLOS ASPECTOS QUE INCIDAN EN LA CONFORMACIÓN DE TRABAJOS MULTIDISCIPLINARIOS, QUE INTEGREN APROPIADAMENTE LAS FUNCIONES DE LA ESCUELA</p> | | <p>DE LA HOJA ANTERIOR</p> <p>B. ANÁLISIS DE LA REALIDAD VIRTUAL.</p> <p>C. COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTRINA MILITAR.</p> | |
| <p>14 CALIFICARA EL COMPORTAMIENTO DEL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN Y DE LOS JEFES CURSANTES, DURANTE LOS EJERCICIOS DE CUARTELES GENERALES, EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO TÁCTICO COMPUTARIZADO (C.E.T.A.C.)</p> | <p>CONFORME AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PEDAGOGICOS.</p> | <p>XIV. PARTICIPAR EN EJERCICIOS DEL C.E.T.A.C</p> | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 20 |
|---|--|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMATICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 14 1 EVALUARA EL DESEMPEÑO DEL DISCENTE EN LOS DIFERENTES EJERCICIOS DE CUARTELES GENERALES, DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA SIMULACIÓN COMPUTARIZADA, DETERMINANDO SU PERSONALIDAD, CAPACIDAD Y ACTITUDES. OBSERVANDO SU DESEMPEÑO Y REGISTRANDO SUS ACCIONES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ESCALA ESTIMATIVA EXISTENTE, SIN DIFICULTAD | | A EVALUAR EL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE | |
| 15 ASOCIARA LOS CONTENIDOS QUE SE IMPARTEN EN LAS CONFERENCIAS CON LOS CONOCIMIENTOS YA ADQUIRIDOS Y ASÍ INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL Y DE ESTA MANERA SE REFUERZEN SUS POTENCIALIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL DE JEFES Y OFICIALES EN INSTRUCCIÓN, Y CONTRIBUYA CON SU PROCESO EDUCATIVO | CONFORME AL PROGRAMA DE CONFERENCIAS (TODO EL CICLO ESCOLAR) | XV PARTICIPAR COMO OYENTE EN LAS CONFERENCIAS DE DOCTRINAS NACIONALES | |
| 15 1 VALORARA LA SUSTENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CONFERENCIA Y PONENTE, LA METODOLOGÍA DESARROLLADA, EL USO DEL TIEMPO Y RECURSOS EMPLEADOS, RETOMANDO AQUELLOS ASPECTOS DEL CONTENIDO EXPUESTO PARA EL INCREMENTO DEL ACERVO CULTURAL Y RECOMENDAR A LA SUPERIORIDAD LO PROCEDENTE PARA APOYAR EL ASPECTO FORMATIVO Y PROFESIONAL DE LOS OYENTES. | | A REFLEXIONAR SOBRE LA POSICIÓN DEL CONFERENCISTA | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 21 |
|---|--|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 15 2 ESTIMARA LOS TOPICOS TRATADOS EN LA CONFERENCIA, INTROJECTANDO Y PROYECTANDO EN EL DISCENTE EL ACERVO CULTURAL PRESENTADO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR SU FORMACIÓN INTEGRAL, COADYUVANDO DE ESTA FORMA EN LA OBTENCIÓN DE SUS OBJETIVOS PROPUESTOS | | B INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL PARA PROYECTARLO AL DISCENTE | |
| 16 DETERMINARA EL NIVEL DE EFICIENCIA, TANTO TEÓRICO COMO PRACTICO EN EL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL PARA CON ELLO PROPONER LA MODIFICACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y EN SU CASO LA ELIMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, ESTRUCTURÁNDOLOS CONFORME A LA REALIDAD VIRTUAL DEL CAMPO PROFESIONAL DEL EGRESADO | EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR | XVI. SEGUIMIENTO DEL EGRESADO | |
| 16 1 ANALIZARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL EGRESADO, LA COBERTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO DE REFERENCIA, DE IGUAL FORMA SE DETECTARA SI EL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS CUBRE LAS EXPECTATIVAS DEL PERFIL DE EGRESO DE CADA CURSO Y POR LO TANTO PODER CORROBORAR SU PRACTICABILIDAD, PARA QUE PERMANEZCA SIN MODIFICACIONES O BIEN SOMETERLO A CIERTAS TRANSFORMACIONES | | A. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | ÁREA PEDAGÓGICA | HOJA No.22 |
|---|----------------------------------|--|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 17 REAFIRMARA LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES INTERCAMBIARA EXPERIENCIAS Y PROCEDIMIENTOS. DE ACUERDO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL EJERCICIO PEDAGÓGICO - DIDÁCTICO QUE DEMANDA LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA, Y QUE AYUDEN A FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN EL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR. | CUANDO LO ORDENE LA SUPERIORIDAD | XVII PARTICIPAR EN COMISIONES EN LA D G E M Y RECTORÍA DE LA U D E F A | |
| 17.1 REAFIRMARA SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES CON LA PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS EDUCATIVOS PROMOVIDOS Y DESARROLLADOS EN LA D G E M Y RECTORÍA DE LA U D E F A. GARANTIZANDO LA PROYECCIÓN DE LAS BONDADDES PROFESIONALES Y PEDAGOGICAS, Y ASÍ FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, METODOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN MILITAR | | A PARTICIPAR EN SEMINARIOS | |
| 17.2 APOYARA CON LA PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS DESARROLLADAS EN LA D G E M . Y RECTORÍA DE LA U D E F A COMO OYENTE O PONENTE, CONFERENCIAS DE CARACTER INFORMATIVO O PROPOSITIVO QUE INCREMENTEN LA EXPERIENCIA PROFESIONAL O BIEN CON EL FIN DE MOTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TOPICOS QUE ESTÉN AFECTANDO A LA EDUCACIÓN CASTRENSE | | B PARTICIPAR EN CONFERENCIAS EN | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No.23 |
|--|--------------------------------|--|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 18 APLICARA LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICO - PRACTICOS REFERENTES A LA METODOLOGÍA DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, PARA ASÍ TRANSMITIR LOS CONOCIMIENTOS CONFORME A LA DIDÁCTICA CONTEMPORANEA, EN FORMA CLARA, PRECISA Y CONCISA, SATISFACTORIAMENTE | DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR. | XVIII. PARTICIPAR COMO DOCENTE. | |
| 18 1 SELECCIONARA LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y EJERCITARA LA DOCENCIA, IMPARTIENDO LA ASIGNATURA DE "PEDAGOGÍA MILITAR" A LOS GRUPOS DE 3/O.AÑO DEL C.M Y E.M.G Y 2/O.AÑO DEL C.M Y E.M.A., CONTRIBUYENDO DE MANERA SOBRESALIENTE EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL EDUCANDO Y EN LA CONSOLIDACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL ASÍ COMO EN LA PLENA SATISFACCIÓN DE LOS RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO DE LOS CURSOS DE REFERENCIA. | | A IMPARTIR LA ASIGNATURA PEDAGOGÍA MILITAR | |
| 18 2 SELECCIONARA LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y PRACTICARA LA DOCENCIA, IMPARTIENDO LA ASIGNATURA DE "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA" EN EL CURSO SUPERIOR DE ARMAS Y SERVICIOS, DONDE EL JEFE EN INSTRUCCIÓN RECIBIRÁ LOS CONOCIMIENTOS EN FORMA SECUENCIAL, Y EN SU CONTENIDO SE RELACIONARA CON EL CURRÍCULO DEL CURSO, Y ASÍ SATISFACER LOS RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO SATISFACTORIAMENTE. | | B IMPARTIR LA ASIGNATURA DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA. | |

| PROGRAMA. ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PEDAGÓGICA | HOJA No. 24 |
|---|--------------|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 18.3 DIRIGIRÁ LOS PROCEDIMIENTOS DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CURSO SUPERIOR DE GUERRA, PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRUPO Y DE LAS TESIS DE CADA UNO DE LOS CURSANTES, ORIENTANDO CON LA EXPERIENCIA LA SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA ELABORACIÓN DEL ESCRITO Y LA SUSTENTACIÓN DE LOS TEMAS RESPECTIVOS, EN FORMA CONGRUENTE, APLICACIÓN DE LA DOCTRINA Y FILOSOFÍA PROPIA DE LA EDUCACIÓN MILITAR | | C FUNGIR COMO COORDINADOR DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 25 |
|---|---|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | PERMANENTEMENTE | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 1 OBTENDRA LAS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD Y DE INTELIGENCIA DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL EJERCITO MEXICANO Y A ESTE PLANTEL DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES PARA UTILIZAR EL RECURSO HUMANO EN FORMA ADECUADA | | I EVALUACION PSICOLÓGICA | |
| 1.1 EVALUARÁ LAS ÁREAS DE PERSONALIDAD, INTELIGENCIA Y TENDENCIAS POLÍTICAS DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL EJERCITO MEXICANO Y A ESTA ESCUELA PARTIENDO DE LAS NECESIDADES DEL PLANTEL. | | A ASPIRANTES A CAUSAR ALTA EN LA PLANTA DE LA ESG (PERSONALIDAD INTELIGENCIA Y TENDENCIAS POLÍTICAS) | |
| 1.2 COMPROBARA LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LOS EXÁMENES PSICOLÓGICOS POR MEDIO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL PSICOLÓGICA EN FORMA SATISFACTORIA | | B. ENTREVISTAS A ASPIRANTES. | |
| 1.3 COMPROBARA POR MEDIO DE UNA CLAVE, SU UTILIDAD PARA EL SERVICIO DE LAS ARMAS EN FORMA PRECISA. | C. ENTREGA DE CERTIFICADOS CON LA CLAVE OBTENIDA (I APTO-II NO APTO, CONFORME A LAS DIRECTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD). | | |
| 2 PROPORCIONARA AL PACIENTE LOS ELEMENTOS TERAPÉUTICOS QUE LE PERMITAN MANEJAR Y SUPERAR SUS PROBLEMAS | PERMANENTEMENTE | II. CONSULTAS PSICOLÓGICAS | |
| 2.1 PROPORCIONARA ASESORÍA PSICOLÓGICA AL PERSONAL DOCENTE PARA APOYAR SUS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA TRANSMISIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, EN FORMA EFICIENTE. | | A ATENCIÓN A PERSONAL DOCENTE. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No.26 |
|---|---|--|------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 2.2 PROPORCIONARA ASESORÍA INDIVIDUAL AL PERSONAL EN INSTRUCCIÓN Y CURSANTE SOBRE EL MANEJO DE SUS POTENCIALIDADES PARA COADYUVAR EN LA ASIMILACION DE LOS CONCEPTOS EDUCATIVOS EN FORMA PRECISA. | | B ATENCIÓN A OFICIALES Y CURSANTES | |
| 2.3 ASESORARA AL PERSONAL DERECHOHABIENTE, DE SERVICIOS GENERALES Y POLICIA MILITAR EN LO REFERENTE AL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA AL INSTITUTO ARMADO Y DE POSIBLES CONFLICTOS DE PERSONALIDAD, DE MANERA SATISFACTORIA | | C ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES D ATENCIÓN AL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES E ATENCIÓN AL PERSONAL DE LA POL.MIL | |
| 3 PROPORCIONARA AL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN LOS ELEMENTOS TERAPÉUTICOS QUE APOYEN SU DESEMPEÑO ACADÉMICO Y MEJORE SUS RELACIONES FAMILIARES. | DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR Y A PETICIÓN DE LA FAMILIA/ALUMNO | III ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAL DE OFICIALES EN INSTRUCCIÓN Y CURSANTES. | |
| 3.1 APOYARA A LOS OFICIALES EN INSTRUCCIÓN Y CURSANTES EN LO RELACIONADO A MEJORAR LAS RELACIONES FAMILIARES QUE PERMITAN CONTRIBUIR A FORTALECER EL RENDIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ACADÉMICO EN FORMA SATISFACTORIA | | A MEJORAR RELACIONES FAMILIARES B FORTALECER EL RENDIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ACADÉMICO | |
| 4 OBTENDRA LAS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD E INTELIGENCIA CONTENIDAS EN EL PERFIL DE INGRESO A ESTE PLANTEL CLASIFICÁNDOLOS EN "CUBRE PERFIL Y NO CUBRE PERFIL". | ANUALMENTE | IV EVALUACIÓN PSICOLÓGICA "ADMISIÓN". | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 27 |
|---|---|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 4 1 DESCRIBIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD E INTELIGENCIA DE LOS OFICIALES ASPIRANTES A INTEGRAR LAS PROMOCIONES DEL CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL Y ESTADO MAYOR AEREO, EN FORMA EFICIENTE. | | <p>A. CLASIFICAR AL PERSONAL DE OFICIALES ASPIRANTES A INTEGRAR LAS PROMOCIONES DEL C.M. Y E.M.G.</p> <p>B. CLASIFICAR AL PERSONAL DE OFICIALES ASPIRANTES A INTEGRAR LAS PROMOCIONES DEL C.M. Y E.M.A.</p> | |
| 4 2 REPRODUCIRÁ EN UN INFORME PSICOLÓGICO Y ESTADÍSTICO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LAS PROMOCIONES DEL CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL Y AÉREO, PARA CON ELLO FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN HACIA LA SUPERIORIDAD, SATISFACTORIAMENTE | | <p>C ENTREGA DE INFORME ESTADÍSTICO Y PSICOLÓGICO DE LA "ADMISIÓN", A LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL Y A LA S-1 E.M.D.N</p> | |
| 5 OBTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD E INTELIGENCIA CONTENIDAS EN EL PERFIL PARTICULAR DEL CURSO SUPERIOR DE GUERRA | SEMESTRAL / CUANDO LO ORDENE LA SUPERIORIDAD. | V. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA AL CURSO SUPERIOR DE GUERRA | |
| 5 1 DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS POR MEDIO DE UNA BATERIA DE EXÁMENES DE LOS CURSANTES, IDENTIFICANDO EL PERFIL DE INGRESO QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CURSO, EN FORMA INTEGRAL | | <p>A APLICACIÓN DE EXÁMENES DE INTELIGENCIA PERSONALIDAD.</p> <p>B. ELABORACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS.</p> | |
| 6 OBTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD E INTELIGENCIA CONTENIDAS EN EL PERFIL PARTICULAR DEL CURSO SUPERIOR DE ARMAS Y SERVICIOS | SEMESTRAL / CUANDO LA ORDENE LA SUPERIORIDAD | VI EVALUACIÓN PSICOLÓGICA AL CURSO SUPERIOR DE ARMAS Y SERVICIOS | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 28 |
|--|-------------------|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE: | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 6 1 DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS POR MEDIO DE UNA BATERÍA DE EXÁMENES DE LOS CURSANTES, IDENTIFICANDO EL PERFIL DE INGRESO QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CURSO, EN FORMA INTEGRAL | | A APLICACIÓN DE EXÁMENES DE INTELIGENCIA PERSONALIDAD B ELABORACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS | |
| 7 REALIZARA EL SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO PARA CON ELLO DETERMINAR LOS CURSOS DE ACCIÓN PROSPECTIVOS Y FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE | SEMESTRAL / ANUAL | VII INFORME ESTADÍSTICO DE LAS PROMOCIONES Y ANTIGÜEDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA | |
| 7 1 REPRODUCIRÁ EN UN INFORME PSICOLÓGICO Y ESTADÍSTICO LOS RESULTADOS DE LAS PROMOCIONES Y ANTIGÜEDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CON SU RESPECTIVO ANALISIS Y RECOMENDACIONES, EN FORMA CONGRUENTE. | | A ANÁLISIS Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN B ENTREGA DEL INFORME. | |
| 8 CONTRIBUIRÁ A MANTENER Y FORTALECER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA MEJORAR SU PROCESO EDUCATIVO Y EN SU CASO LA ADAPTACION AL MEDIO MILITAR DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y POLICÍA MILITAR | PERMANENTEMENTE. | VIII PROGRAMAS DE SALUD MENTAL | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 29 |
|--|---------------------------|---------------------|---|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 8 1 FUNDAMENTARA LA IMPORTANCIA DE RECIBIR CONFERENCIAS SOBRE LA SALUD MENTAL DEL SER HUMANO LAS CUALES FORTALECEN EN EL PERSONAL DOCENTE, CURSANTE Y OFICIALES EN INSTRUCCIÓN LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL ESPÍRITU DE CUERPO, SENTIMIENTO DE PERTENENCIA, LIDERAZGO Y CONVICCIÓN POR EL TRABAJO EN EQUIPO, EN FORMA EFICIENTE | | A | IMPARTIR CONFERENCIAS. a PERSONAL DOCENTE. b PERSONAL DISCENTE c PERSONAL DE SERVICIOS GRALES. d. PERSONAL DE POLICÍA MILITAR |
| 8 2 FUNDAMENTARA LA IMPORTANCIA DE RECIBIR CONFERENCIAS SOBRE LA SALUD MENTAL DEL SER HUMANO LAS CUALES COADYUVAN AL MEJOR RENDIMIENTO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y POLICÍA MILITAR DESARROLLANDO LAS CUALIDADES DEL TRABAJO EN EQUIPO POR CONVICCIÓN, SENTIMIENTO DE PERTENENCIA E INTEGRACIÓN FAMILIAR | | | |
| 9 OBSERVARA EL COMPORTAMIENTO DEL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN Y CURSANTE BAJO SITUACIONES DE PRESION Y EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS EN PRÁCTICOS | SEGUN PROGRAMA DE ESTUDIO | IX | PARTICIPACIÓN DE LOS VIAJES DE ESTUDIO. |
| 9 1 ANALIZARA EL COMPORTAMIENTO DEL CURSANTE Y OFICIAL EN INSTRUCCIÓN PARA OBSERVAR LA CALIDAD Y CANTIDAD EN SUS TRABAJOS BAJO SITUACIONES DE PRESIÓN, EN FORMA SATISFACTORIA | | A | OBSERVAR LA CONDUCTA DEL OFICIAL EN INSTRUCCIÓN DURANTE EL TRABAJO ACADÉMICO B ENTREGA DE INFORME |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 30 |
|---|---|---------------------|--|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | ANUALMENTE | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 10 OBTENDRA LAS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD E INTELIGENCIA DEL PERSONAL ASPIRANTE A INGRESAR A LOS PLANTELES DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR. | | X | EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR |
| 10.1 EVALUARA PSICOLÓGICAMENTE AL PERSONAL ASPIRANTE A CONFORMAR LOS PLANTELES DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR DETERMINANDO SUS CARACTERÍSTICAS DE INTELIGENCIA Y PERSONALIDAD CONFORME AL PERFIL ORDENADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION MILITAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD (SALUD MENTAL), EN FORMA PRECISA. | | A | APLICAR EXÁMENES PSICOLÓGICOS PERSONALIDAD INTELIGENCIA A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LOS DIFERENTES PLANTELES DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR. |
| | | B. | ENTREGA DEL INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD |
| 11 ORIENTARA AL CURSANTE Y OFICIAL EN INSTRUCCIÓN EN LA REALIZACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS AL TRAVES DE SU FORMACIÓN EN ESTE PLANTEL DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES PRODUCTO DE LA COMBINACIÓN DE LO TEÓRICO CON LO PROYECTIVO | DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR | XI | ASESORAMIENTO DE TESIS |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 31 |
|---|---|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 11.1 DIRIGIRÁ Y ASESORARÁ EFICIENTEMENTE EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL (TESIS) QUE CONFORMARON LOS ALUMNOS DEL ÚLTIMO AÑO DEL C.M Y E.M.G Y C.M Y E.M.A., APLICANDO LA METODOLOGÍA APROPIADA PARA LA BÚSQUEDA RECOPIACIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA POSTERIORMENTE SUSTENTAR SU EXAMEN PROFESIONAL | | A ASESORAR AL PERSONAL DE ALUMNOS DEL 3/ER DEL C.M. Y E.M.G., 2/O. AÑO DEL C.M Y E.M.A | |
| 12 ASESORARÁ AL PERSONAL DIRECTIVO EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL MANEJO Y COMPORTAMIENTO DE LOS CURSANTES Y OFICIALES EN INSTRUCCIÓN DE FORMA TAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU NIVEL ACADÉMICO Y DE VIDA FAMILIAR | PERMANENTE Y CUANDO LO ORDENE LA SUPERIORIDAD | XII ASESORAR AL PERSONAL DIRECTIVO | |
| 12.1 APOYARÁ AL PERSONAL DIRECTIVO EN LOS ASUNTOS PSICOLÓGICOS CON PRONTITUD, EFICIENCIA, ÉTICA Y PROFESIONALISMO PARA COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL CURSANTE Y OFICIAL EN INSTRUCCIÓN, EN FORMA PRECISA | | A ASESORAR AL MANDO EN EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE JEFES Y OFICIALES EN INSTRUCCIÓN | |
| 12.2 ASESORARÁ AL PERSONAL DIRECTIVO EN LO RELACIONADO AL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y POLICÍA MILITAR, PARA EFICIENTIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DISMINUIR LAS CONDUCTAS NEGATIVAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS | | B. ASESORÍA AL MANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO DEL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y POLICÍA MILITAR. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 32 |
|--|---|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 13 ASESORARA DURANTE LOS COMITÉS SOBRE LOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS QUE PERMITAN INCREMENTAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LOS ASPECTOS ACADÉMICOS DEL CURSANTE Y OFICIAL EN INSTRUCCION, EN FORMA SATISFACTORIA | PERMANENTEMENTE, CUANDO LO ORDENE LA SUPERIORIDAD | XIII INTEGRAR LOS DIFERENTES COMITÉS. | |
| 13 1 INVESTIGARA EN GRUPOS MULTIDISCIPLINARIOS ASPECTOS DE PERSONALIDAD E INTELIGENCIA QUE FORTALEZCAN EL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, ASÍ COMO LA SALUD MENTAL, DE MANERA SATISFACTORIA | | A PARTICIPAR EN LA INVESTIGACION PSICOLÓGICA QUE PROMUEVA LA SALUD MENTAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA B. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES QUE ORDENE LA SUPERIORIDAD EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA. | |
| 14 OBSÉRVARA EL COMPORTAMIENTO DEL CURSANTE Y OFICIALES EN INSTRUCCIÓN DURANTE EJERCICIOS DE CUARTELES GENERALES EN EL C E.T.A C | CONFORME AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LOS GRUPOS PEDAGOGICOS. | XIV PARTICIPAR EN LOS EJERCICIOS QUE SE DESARROLLAN EN EL C E.T.A.C. | |
| 14 1 EVALUARA PSICOLÓGICAMENTE AL DISCENTE EN LOS DIFERENTES EJERCICIOS DE CUARTELES GENERALES, DESARROLLADOS A TRAVES DE LA SIMULACIÓN COMPUTARIZADA, REGISTRANDO SU PERSONALIDAD, CAPACIDAD Y ACTITUD, POR MEDIO DE UNA ESCALA ESTIMATIVA DISEÑADA PARA TAL EFECTO, SIN DIFICULTAD | | A OBSERVAR Y REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO PSICOLÓGICO DURANTE EL EJERCICIO B CONFORMAR LOS RESULTADOS DE LOS PARTICIPANTES | |
| 15 APOYARA AL PERSONAL DOCENTE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DEL PERSONAL EN INSTRUCCION PARA CON ELLO FORTALECER CONDUCTAS POSITIVAS. | PERMANENTEMENTE, CUANDO LO ORDENE LA SUPERIORIDAD, | XV IMPARTIR TALLERES DE INDOLE PSICOLÓGICO PARA DOCENTES | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | ÁREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 33 |
|--|--|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE. | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 15 1 EXPONDRÁ TEMAS PSICOLÓGICOS ESTRECHAMENTE RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN QUE PERMITAN REFORZAR LAS CONDUCTAS POSITIVAS DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, EN FORMA APROPIADA | | A. COMO EXPOSITOR DE TEMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN | |
| 16 INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL DEL DOCENTE PARA QUE ESTE A SU VEZ TRANSMITA EL CONOCIMIENTO A LOS CURSANTES Y OFICIALES EN INSTRUCCIÓN Y CONTRIBUYA CON SU PROCESO EDUCATIVO. | CONFORME AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS PEDAGÓGICOS. | XVI PARTICIPAR COMO OYENTE EN LAS CONFERENCIAS DE DOCTRINAS NACIONALES | |
| 16 1 VALORARA LA SUSTENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CONFERENCIA Y PONENTE, LA METODOLOGÍA DESARROLLADA, EL USO DEL TIEMPO, MATERIAL DIDÁCTICO Y RECURSOS EMPLEADOS RETOMANDO AQUELLOS ASPECTOS DEL CONTENIDO EXPUESTO PARA INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL, Y ESTAR EN CONDICIONES DE RECOMENDAR A LA SUPERIORIDAD LO PROCEDENTES PARA APOYAR EL ASPECTO FORMATIVO Y PROFESIONAL DE LOS OYENTES | | A REFLEXIONAR SOBRE LA TEMÁTICA EXPUESTA | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 34 |
|--|---------------------------------------|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 16.2 ESTIMARA LOS TÓPICOS TRATADOS EN LA CONFERENCIA INTROYECTANDO Y PROYECTANDO EN EL DISCENTE EL ACERVO CULTURAL PRESENTADO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR SU FORMACIÓN INTEGRAL COADYUVANDO DE ESTA FORMA EN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. | | B APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA IMPARTICIÓN DE LAS CATEDRAS | |
| 17 DETERMINARA SU NIVEL DE EFICIENCIA TANTO TEÓRICO COMO PRACTICO EN EL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL PARA CON ELLO RECOMENDAR LAS MODIFICACIONES EN SU CASO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO ESTRUCTURÁNDOLOS CONFORME LA REALIDAD VIRTUAL | LUEGO DE 6 MESES DE HABERSE GRADUADO. | XVII PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DEL EGRESADO | |
| 17.1 ANALIZARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL EGRESADO, PARA DETECTAR SI LA COBERTURA DEL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS CUBRE LAS EXPECTATIVAS DEL PERFIL DE EGRESO DE CADA CURSO Y ASÍ CORROBORAR SU PRACTICABILIDAD PARA QUE PERMANEZCA SIN MODIFICACIONES O BIEN SOMETERLO A CIERTAS TRANSFORMACIONES | | A ANÁLISIS PSICOLÓGICO PROFESIONAL DEL EGRESADO DE ESTE PLANTEL. | |
| 18 INTERCAMBIARA EXPERIENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE AYUDEN A FORTALECER LA SALUD MENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL SUBSISTEMA EDUCATIVO MILITAR | CUANDO LO ORDENE LA SUPERIORIDAD | XVIII PARTICIPAR EN COMISIONES EN LA D.G.E.M Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | ÁREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 35 |
|---|--|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE. | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 18 1 REAFIRMARÁ LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES CON LA PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS EDUCATIVOS PROMOVIDOS Y DESARROLLADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A. GARANTIZANDO LA PROYECCIÓN DE LAS BONDADES PROFESIONALES Y PSICOLÓGICAS, Y ASÍ FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, METODOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN MILITAR | | A ANALIZAR DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE ESTE PLANTEL. | |
| 18 2 APOYARÁ CON SU PARTICIPACIÓN COMO OYENTE O PONENTE EN LAS CONFERENCIAS DESARROLLADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR, DE CARÁCTER INFORMATIVO O PROPOSITIVO QUE INCREMENTEN LA EXPERIENCIA PROFESIONAL O BIEN CON EL FIN DE MOTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TEMAS PSICOLÓGICOS QUE AYUDEN A LA EDUCACIÓN CASTRENSE | | B. PROSPECTAR SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DESDE LA VISIÓN PSICOLÓGICA. | |
| 19 APLICARÁ LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS REFERENTES A LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, PARA ASÍ RETRANSMITIRLOS EN FORMA CLARA Y CONCISA | CONFORME AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MATERIA | XIX PARTICIPAR COMO DOCENTE. | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 36 |
|---|--|---|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 19.1 SELECCIONARA LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y EJERCITARA LA DOCENCIA, IMPARTIENDO LA ASIGNATURA DE "COMUNICACIÓN" A LOS GRUPOS DE 2/O AÑO DEL C.M Y E M G Y 1/ER.AÑO DEL C.M. Y E.M.A. CONTRIBUYENDO DE MANERA SOBRESALIENTE EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL EDUCANDO Y EN LA CONSOLIDACION DEL OBJETIVO GENERAL ASÍ COMO EN LA PLENA SATISFACCION DE LOS RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO DE LOS CURSOS QUE EXISTEN EN ESTE PLANTEL | | A IMPARTIR LA MATERIA DE COMUNICACIÓN A 2/O.AÑO DEL C.M Y E M G. | |
| 19.2 SELECCIONARA LOS CONTENIDOS TEMATICOS Y PRACTICARA LA DOCENCIA IMPARTIENDO LA ASIGNATURA DE COMUNICACIÓN AL CURSO SUPERIOR DE ARMAS Y SERVICIOS DONDE EL JEFE EN INSTRUCCIÓN RECIBIRÁ LOS CONOCIMIENTOS EN FORMA SECUENCIAL Y SU CONTENIDO SE RELACIONARA CON EL CURRÍCULO DEL CURSO Y ASÍ SATISFACER LOS RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO EN FORMA EFICIENTE | | B IMPARTIR LA MATERIA DE COMUNICACION A 1/ER AÑO DEL C.M Y E M A. C. IMPARTIR LA MATERIA DE COMUNICACIÓN A LOS TTES CORS. DEL CURSO SUPERIOR DE ARMAS Y SERVICIOS. | |
| 20 REALIZARÁ ENTREVISTAS DE APOYO Y MOTIVACIONALES QUE PERMITAN ESTIMULAR AL CURSANTE Y OFICIAL EN INSTRUCCIÓN AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES | DURANTE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DE CADA MES. | XX ENTREVISTAS DE APOYO PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO | |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 37 |
|---|----------------------------------|---|--|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 20 1 DESCRIBIRA LOS PROBLEMAS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO Y PSICOLÓGICO PRESENTADOS POR LOS OFICIALES EN INSTRUCCIÓN CON LA FINALIDAD DE ORIENTAR ESFUERZOS AL MEJORAMIENTO ESCOLAR DEL DISCENTE. | | <p>A. REALIZAR ENTREVISTAS INDIVIDUALES A LOS OFICIALES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PEDAGÓGICOS QUE ACUMULAN CUATRO O CINCO MATERIAS REPROBADAS.</p> <p>B REALIZAR INFORME INDIVIDUAL Y REMITIRLO A LA SUBDIRECCIÓN Y AL JEFE DE GRUPO CORRESPONDIENTE</p> | |
| 21 ESTABLECERÁ COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO POR VISITAR PARA ACERCAR AL ALUMNO A LA REALIDAD VIRTUAL DURANTE LA ACTIVIDAD. | CONFORME AL PROGRAMA DE ESTUDIOS | AL DE | XXI. COORDINACIÓN DE VISITAS |
| 21 1 ANALIZARA LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS A VISITAR PARA CON ELLO PROSPECTAR Y COMPRENDER LA DINÁMICA SOCIAL INTEGRAMENTE. | | | A COORDINAR LA VISITA PARA EL 2/O.AÑO DEL C.M Y E.M.G Y 1/ERAÑO DEL C.M. Y E.M.A. A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. |
| 22 ESTABLECERÁ COORDINACIÓN CON EL CONFERENCISTA, PARA GARANTIZAR SU ASISTENCIA, CONOCER LOS OBJETIVOS POR CUBRIR LA FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y DE ESTA MANERA SE ASEGURA LA IMPARTICION DE LA CONFERENCIA PROGRAMADA | CUANDO LO ORDENE LA SUPERIORIDAD | | XXII COORDINACIÓN DE CONFERENCIAS |
| 22 1 APOYARA LA COORDINACIÓN CON EL CONFERENCISTA QUE PERMITA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CONFERENCIAS | | | A COORDINAR LA CONFERENCIA PARA EL CUR.S.A.S. CON RELACIÓN A "LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD NACIONAL". |

| PROGRAMA: ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS | | AREA PSICOLÓGICA | HOJA No. 38 |
|--|---|--|-------------|
| OBJETIVOS PARTICULARES | PERIODICIDAD | CONTENIDO TEMÁTICO | |
| AL TÉRMINO DEL TEMA, EL DOCENTE Y/O DISCENTE | | DE LA HOJA ANTERIOR | |
| 23 PROPORCIONARA CAPACITACIÓN DOCENTE APLICANDO LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICO - PRACTICOS REFERENTES A LA METODOLOGÍA DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE SELECCIONANDO ALTERNATIVAS EN LA PLANEACIÓN, REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DIDÁCTICOS PARA FORTALECER Y RETROALIMENTAR EL CONOCIMIENTO EN EL ALUMNO | CUANDO EL PERSONAL DE PROFESORES CAUSE ALTA EN ESTE PLANTEL | XXIII:CURSO DE INDUCCION A LA DOCENCIA | |
| 23 1 INFERIRÁ LAS CONDICIONES DE DETECCIÓN, MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DE AQUELLOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN LOS ALUMNOS A SU CARGO | | A PSICOLOGÍA DEL ADULTO | |
| 23 2 SELECCIONARÁ EL MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS QUE OPTIMICEN SU DESEMPEÑO DOCENTE. CON EFICIENCIA | | B. MATERIAL DIDÁCTICO | |

El programa descrito, cubre satisfactoriamente en su totalidad las funciones específicas de la subsección psicopedagógica de la Escuela Superior de Guerra, donde el ponente de este trabajo funge como jefe de la citada subsección desde el 1/o. de Diciembre de 1990, se desglosaron todas aquellas actividades de carácter pedagógico y psicológico, que apoyan el proceso educativo, de tal forma que las funciones contempladas se materializan anualmente, retomando aquellos aspectos de los programas de estudio que no cubren las expectativas del objetivo de la escuela, para ser corregidos e incrementados conforme a la modernidad de la didáctica demandante y de la realidad de las fuerzas armadas.

II. VALORACIÓN CRÍTICA

II.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA CRÍTICA

De conformidad con lo incluido en el cuerpo del presente informe académico de mi actividad profesional, en el cual se incluyen los contenidos de carácter general en el que se ubica la labor que realiza el Lic. En pedagogía en sus funciones al servicio del ser humano en las instituciones educativas de las fuerzas armadas; de igual forma se hace una breve síntesis histórica y estructura organizacional de la escuela superior de guerra, la ubicación y desarrollo de la planeación de la educación y los aspectos principales que han moldeado mi experiencia profesional en el campo educativo, por lo anterior me permito hacer una crítica de los conceptos antes vertidos.

II.1.1. EL PEDAGOGO EN INSTITUCIONES MILITARES.

Este caso muy particular del profesionista en pedagogía, básicamente es desconocido en la población civil, pero en esencia implícitamente conlleva la aplicación de los conceptos enumerados en la información precedente, bastara únicamente que dichos conceptos sean adaptados a las particulares necesidades de las fuerzas armadas, el tener pedagogos en el ejército, ha coadyuvado a mejorar la calidad de la educación que se imparte en los centros educativos del subsistema educativo militar, como en el adiestramiento de las tropas, de tal forma que beneficie el cumplimiento de la misión del ejército y fuerza aérea mexicanos, para coadyuvar en "garantizar la seguridad interior de nuestro país".

II.1.2. CREACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.

En este apartado se hace una breve reseña histórica de la gestación y evolución de la Escuela Superior de Guerra, con la finalidad de informar al lector sobre los aspectos sobresalientes del plantel, ya que en razón directa del cumplimiento de la misión, tanto del ejército como de la fuerza aérea mexicanos, presentaban necesidades de carácter estratégico, táctico, logístico y orgánico, por lo tanto se crea esta escuela de altos estudios militares que forme profesionistas en el arte militar. Siendo el 15 de abril de 1932 en las instalaciones del Heroico Colegio Militar de Popotla, donde inician sus actividades de carácter pedagógico, y académico para solventar las necesidades antes descritas, y para esta fecha ya han transcurrido 65 años de vida formativa de oficiales de estado mayor capacitados para el ejercicio del mando y actividades auxiliares como eficientes profesionistas.

II.1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.

El título correspondiente presenta la finalidad de ubicar al lector en los organismos que coadyuvan armónicamente en el cumplimiento de la misión y en la satisfacción de los objetivos de la escuela, de igual forma se pretende dar a conocer el organismo en que se encuadra la subsección psicopedagógica, que es el motivo central de sustentación del presente informe académico de mi actividad profesional.

II.1.4. UBICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR.

Para conformar la información correspondiente en este aspecto, la base del sustento son los documentos originales tanto del sector público y gobierno federal como de los diferentes organismos de la secretaria de la defensa nacional, donde el sustentante del informe pretende dar a conocer al lector cual es la ruta a seguir para consolidar la planeación de la educación militar, que incluye desde la macroplaneación que vincula al sistema de educación nacional con el correspondiente a las fuerzas armadas, hasta la microplaneación de las labores que desempeñan los docentes en las escuelas militares, pretendiendo en forma implícita dar a conocer que la actuación del pedagogo en todo momento de la planeación, coadyuva en forma individual como integrado en grupos multidisciplinarios, de conformidad al organismo en el que se encuentre adscrito y a la jerarquía que ostente en casos específicos, se hace hincapié en que este momento didáctico es el punto de partida en todo centro educativo y por lo tanto fue la razón de la inclusión en el presente informe.

II.1.5. ASPECTOS PRINCIPALES DE MI EXPERIENCIA PROFESIONAL

En mi experiencia profesional, incluyo aquella información correspondiente a las tareas desarrolladas específicas de carácter académico y pedagógico, bien como docente, como docente e instructor militar y desde mi ingreso a las fuerzas armadas que ya suman 37 años de antigüedad al presente año.

II.1.5.1. EXPERIENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Antes de haber realizado la carrera de pedagogía, al autor del informe se le presento la necesidad de experimentar la practica docente, que como todo militar ejercita la dualidad de los conceptos "educar y mandar hombres", donde la acción educativa no es separable de la acción de mando, prevaleciendo la premisa de que se educa cuando se manda, durante y ya efectuada la carrera de pedagogía las

circunstancias me transformaron conscientemente por la bondad de la profesión adquirida en servicio del ser humano, y en mi caso particular, se me ha brindado la oportunidad de colaborar en los aspectos de adiestramiento y de educación de los integrantes del ejército y fuerza aérea mexicanos, de tal manera que la información incluida en el capítulo respectivo proyecta la forma en que he contribuido en diferentes organismos militares en ambos aspectos.

II.1.5.2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE DESARROLLA EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

El programa del que se hace alusión, fue completamente confeccionado para colaborar satisfactoriamente con la misión y objetivos de la Escuela Superior de Guerra, en el que se incluyen conceptos importantes, como son. Objetivo, propósito y funciones, el personal a quien dirige su apoyo, la metodología de trabajo, procedimientos de evaluación y la organización interna de la subsección, indicando al lector de que el programa fue diseñado por el propio personal que se desempeña profesionalmente en la misma, sin perjuicio de que con el se atiende en forma íntegra las necesidades de carácter pedagógico y psicológico que demanda el propio plantel.

II.1.5.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN INTEGRALMENTE EN LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

El programa detallado en páginas anteriores incluye las actividades que realiza la subsección, la información que en el se contempla se adaptó al formato que el propio subsistema educativo militar emplea para la conformación de un programa de estudios, que ordena la dirección general de educación militar y rectoría de la universidad del ejército y fuerza aérea, en la directiva de sistematización pedagógica vigente, como documento que regula la administración educativa de los planteles militares, de igual forma la intención de conformar el programa de referencia, responde a cubrir substancialmente todas aquellas actividades en las que inciden las funciones propias de la subsección con los otros organismos de la escuela, y en forma sobresaliente el apoyo que se ofrece a la población estudiantil, cuadro de docentes y de beneficio a los derechohabientes, de igual forma se desglosan todas las actividades, la periodicidad y el objetivo de cada una, delimitando en forma concreta las de carácter pedagógico y las de carácter psicológico, donde el jefe de la subsección es el responsable del exacto cumplimiento del programa, no se pretende confundir al lector en el sentido de que cada área es atendida por él o los profesionistas correspondientes, sin perjuicio que determinadas actividades se subsanan en forma coordinada en grupos multidisciplinarios.

II.2 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con la finalidad de contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje que se imparte en las escuelas del subsistema educativo militar y en forma más directa en la Escuela Superior de Guerra, se vislumbra la perspectiva de retroalimentar y enriquecer los momentos del proceso didáctico en sus correspondientes vertientes de planeación, ejecución y evaluación, a efecto de que los alumnos que egresan de los cursos de mando y estado mayor general y de mando y estado mayor aéreo, del curso superior de armas y servicios y del curso superior de guerra, obtengan el perfeccionamiento adecuado para su desempeño profesional en las diferentes unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, retomando la experiencia de la aplicación del programa de actividades de la subsección psicopedagógica. Una vez comprobada la eficiencia (grado con el que fueron aprovechados los recursos durante su aplicación) y eficacia (grado de semejanza que hay entre los resultados obtenidos y las metas propuestas en su aplicación), se propone entre otros aspectos lo siguiente:

II.2.1 ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL DISCENTE.

Todo centro educativo existe porque existen sus alumnos, por lo tanto la célula que germina el proceso de enseñanza-aprendizaje, son los discentes, en base al resultado de la aplicación del programa y a mi experiencia profesional, se propone lo siguiente.

1. Impartición de técnicas, métodos y procedimientos de estudio, que incrementen las potencialidades del educando, con el fin de mejorar el rendimiento académico
2. Impartición de conferencias, aplicación de entrevistas psicológicas, para orientar al educando en lo referente a la integración familiar, relación de pareja a los casados, y a la buena administración y conjugación del tiempo, para combinar en armonía sus actividades escolares, extraescolares, sociales y familiares.
3. Continuar contribuyendo con la dirección del plantel en la óptima selección del personal aspirante a ingresar como jefe u oficial en instrucción, recomendando la selección de temas y estructura de los reactivos respectivos para su aplicación y en la aplicación del examen psicológico.
4. Concientizar a los educandos en los beneficios que ofrece el culminar satisfactoriamente el curso respectivo y del beneficio que recibirá de los docentes como orientador a través de la aplicación del programa de tutoría, y del compromiso adquirido como discente de la escuela.
5. Seguir colaborando con los diferentes organismos del plantel, para encauzar al jefe u oficial en instrucción hacia la prospectiva del egresado en atención directa del campo profesional de trabajo en el cual se desempeñara

II.2.2 ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL DOCENTE

Es loable la actuación del docente en todo centro educativo y retomando la experiencia de la aplicación del programa de la subsección, por lo tanto se estará en condiciones de retroalimentar el ejercicio del docente, entre otros aspectos se podría implementar las siguientes actividades:

1. Concientizar al personal de profesores clasificados como asociados "A" en sus obligaciones de puntualidad, ampliar conocimientos de la metodología de la enseñanza, el uso de los recursos y material didáctico, los procedimientos de verificación y evaluación del aprendizaje, el uso de documentos que regulan el proceso educativo.
2. Establecer una comunicación profunda y verdaderamente interesada y comprometida, con todo el personal del cuadro docente en forma permanente.
3. Proporcionar asesoría psicopedagógica a través de conocimientos profundos sobre el historial académico de los alumnos, que les permita una adecuada realización del proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal forma que contribuya a la formación integral como persona.
4. Conjuntar el esfuerzo del personal docente, integrándolo al trabajo de conjunto o bien multidisciplinariamente, por el bien de los educandos, de la institución educativa, compartir los problemas institucionales que afectan el servicio de la docencia.
5. Ubicar los esfuerzos del profesorado dentro de los objetivos generales que la escuela se propone y analizar críticamente los problemas institucionales y proponer alternativas de solución.
6. Por la misión que tiene el profesor dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, confrontar sus responsabilidades consigo mismo, puesto que la actividad docente constituye una experiencia del proceso que contribuye a su desarrollo y a su realización personal
7. Continuar capacitando al personal docente para su desempeño como tutor, en la escuela superior de guerra, en el compromiso adquirido para el desarrollo de esta actividad.
8. Continuar impartiendo el curso de inducción a la docencia al personal de profesores tan luego como causen alta en la escuela con la finalidad de que desarrollen sus cátedras en forma didáctica y profesionalmente.

- 9 De igual forma la subsección psicopedagógica continuara impartiendo talleres, conferencias etc. A los profesores militares, y civiles, conforme a las necesidades que surjan en determinados momentos, coordinara las actividades de este personal y en beneficio de los educandos y de la institución.
- 10 Dirigir la conformación de planes, programas de estudio y de otros documentos que regulan la administración del proceso educativo en el plantel y conforme a las necesidades que se presenten.
- 11 Que el personal que integra la subsección psicopedagógica continúe asistiendo a seminarios, cursos, simposios, etc , En la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea y otros organismos e instituciones civiles, como ponente u oyente, para incrementar sus potencialidades profesionales, y así cumplir en forma satisfactoria con el objetivo de la subsección, y el buen asesoramiento al personal directivo, docente, discente y derechohabiente.
- 12 Contribuir en forma satisfactoria en todo lo que ordene la superioridad.
13. Elaborar hojas de evaluación, que mejor se adapten a los trabajos prácticos que desarrolla el discente en los viajes de estudios y ejercicios contemplados en los planes de estudios.

II.2.3. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO.

En este aspecto la subsección psicopedagógica colabora con sus actividades en la obtención y consecución tanto de los objetivos del centro educativo, como de los que se incluyen en planes y programas de estudio, proponiéndose lo siguiente:

II.2.3.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Se continuara colaborando tanto en la satisfacción de la misión de la escuela como en la satisfacción de los objetivos que se incluyen en el reglamento interno del plantel:

1. Desarrollando trabajos con los otros organismos de la escuela en forma multidisciplinaria, que coadyuven en el fortalecimiento y consecución de los objetivos de la institución.
2. Encauzando el proceso didáctico hacia la consecución del la misión y objetivos respectivos.
3. Orientando el desempeño de los docentes hacia los fines de la institución.
- 4 En todos aquellas actividades que involucren las funciones de la subsección y las

que ordena la dirección del plantel.

- 5 Contribuir en la consecución de los fines de la educación militar del subsistema educativo de las fuerzas armadas.

II.2.3.2. OBJETIVOS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Estos documentos son las bases que regulan el proceso educativo, por lo tanto la subsección psicopedagógica tendrán una sobresaliente participación en la satisfacción de los objetivos de planes y programas de estudio de los diferentes cursos que se imparten en la escuela, por lo tanto se colabora en.

1. La obtención del objetivo del curso de mando y estado mayor general
2. La obtención del objetivo del curso de mando y estado mayor aéreo.
3. La obtención del objetivo del curso superior de armas y servicios.
4. La obtención del curso superior de guerra
5. La adecuación de los planes y programas de estudio a los fines de la escuela y en beneficio de las fuerzas armadas y de la sociedad.

II.2.4 ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA ESCUELA, CON LA APLICACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS.

Los métodos, técnicas y procedimientos didácticos, son las herramientas de que él se vale el docente para hacer mas dinámica y eficiente el proceso didáctico, por lo tanto se reforzaran aquellos aspectos de carácter técnico que mejor se adapten a los propios procedimientos, filosofía y principios doctrinarios de la escuela, entre otros aspectos se incrementara las siguientes actividades.

1. Promover talleres pedagógicos internos, para el conocimiento, selección y aplicación de la metodología de la enseñanza, conforme a los contenidos temáticos, los objetivos por cubrir, el espacio físico de impartición de las cátedras y a los educandos, con la finalidad de garantizar la enseñanza y asimilación del aprendizaje.
2. La buena selección de métodos, técnicas y procedimientos conforme al tipo de la educación militar
3. Capacitar a los profesores en lo referente a la tecnología educativa que demanda la

didáctica contemporánea.

4. Reforzar al profesor en lo correspondiente a la adquisición y desarrollo de los procedimientos y el uso del material y recursos didácticos.
5. Despertar la creatividad del docente para elaborar su material didáctico, y en el desarrollo de sus potencialidades para su desempeño escolar y profesional.
6. Concientizar a los profesores por el buen uso que se debe aportar a los recursos materiales de la escuela
7. En la metodología de la enseñanza, se vinculará la impartición de cátedras eminentemente teóricas con el ejercicio práctico, y sin descuidar los fundamentos teóricos.
8. En toda circunstancia y en forma metodológica se buscara esencialmente la reflexión y el análisis profundo en el ejercicio de la docencia.

II.2.5. ACTIVIDADES DE BENEFICIO DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS.

En el desarrollo del currículo la subsección, colabora en forma activa dentro del proceso en el que se distinguen cuatro acciones básicas:

1. En la elaboración se recomendara la conformación de los contenidos (currículo) al perfil de egreso de los cursos que se imparten; en la formulación de los objetivos curriculares, elaboración de o los planes de estudio, diseñar el sistema de evaluación y elaboración de los programas respectivos.
2. En la instrumentación de la aplicación del currículo, la subsección se propone recomendar los preparativos para utilizar el currículo, con menor numero de improvisaciones en cuanto a recursos y procedimientos, en lo referente a:
 - Adaptar las instalaciones físicas.
 - Ajustar el sistema administrativo al currículo.
 - Seleccionar y/o elaborar los recursos didácticos.
 - Elaborar los procedimientos de evaluación.
 - Entrenamiento de profesores.
3. En la aplicación del currículo se propone:
 - Adaptarlo a los alumnos de como y que han de aprender.
 - Adecuar los programas de asignatura a los objetivos por alcanzar.
 - Orientarlo a todas las actividades que se pretenden desarrollar.
 - Colaborar en la coordinación, supervisión y evaluación de las actividades individuales y colegiadas de los profesores.

4 En la evaluación del currículo, se pretende colaborar en:

- Empezar acciones destinadas a conocer lo que efectivamente se está logrando
- El establecimiento de su valor como recurso normativo, recomendando la conveniencia de conservarlo, modificarlo o sustituirlo en forma continua.
- Recomendar la eficiencia en el grado con que son aprovechados los recursos durante la actividad.
- Corroborando la eficacia, con el grado de semejanza que existe entre los resultados obtenidos y las metas propuestas.

II.2.6. ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS MEDIOS.

Dentro de los medios, inciden todos aquellos recursos humanos y materiales que coadyuvan dentro de la institución educativa, como parte del conjunto de entidades involucradas en la actividad educativa, cuya armonía redundará en los objetivos educacionales, de tal manera que la subsección se propone.

1. Recomendar el uso de los recursos materiales como son: aulas, bibliografías, talleres, espacios deportivos, biblioteca, mapoteca, auditorios, salas de estudio y de planes y programas, stand de tiro, etc.
2. Recomendar el uso de los recursos humanos como son: profesores, alumnos, personal de servicios generales, policía militar, personal de sanidad, de materiales de guerra, intendencia, transmisiones, etc.

II.2.7. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

Las propuestas antes enumeradas, no están agotadas, de tal forma que como vayan surgiendo la necesidad, el personal profesional que cumple sus actividades en la subsección psicopedagógica, se abocará a la satisfacción de la necesidad específica, de la misma manera con la aplicación del programa desarrollado durante el ciclo escolar, se retomarán aquellas experiencias que no coadyuvan o bien que no fueron subsanadas, para que en su oportunidad el programa sea reestructurado y cumpla satisfactoriamente con el objetivo propuesto.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CONSIDERACIONES FINALES.

En este aspecto el autor del informe académico de la actividad profesional, redujo el número de referencias bibliográficas al mínimo, en razón directa de que la bibliografía que sirvió de base y que fundamenta el informe, son documentos de carácter oficial para las fuerzas armadas, sin perjuicio de que en la parte correspondiente a la sección bibliográfica se hace mención de cada uno de los textos que se emplearon para la conformación del informe.

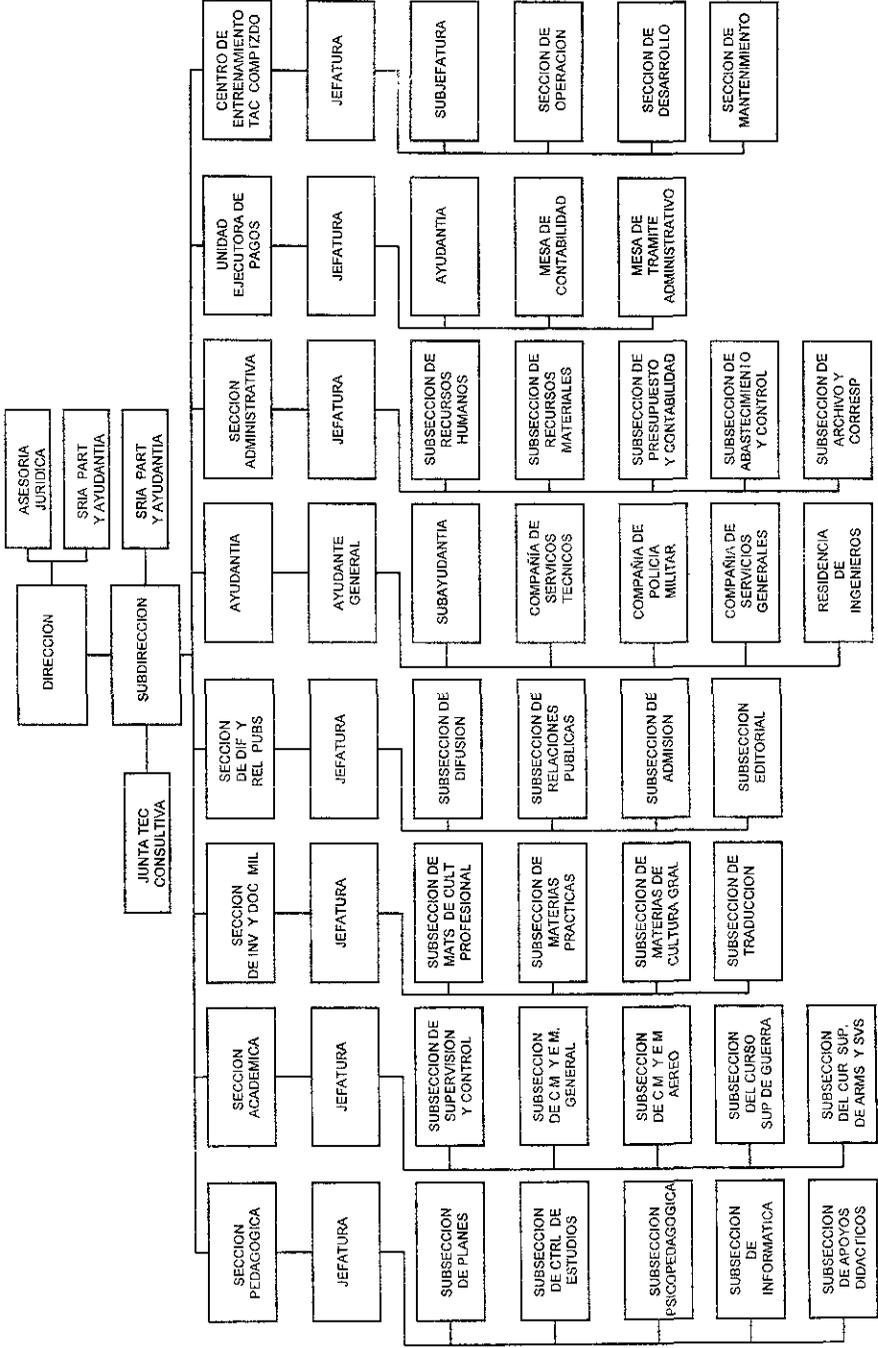
Por las razones anteriormente expuestas les quiero agradecer tanto a las instituciones que regulan sus actividades y funciones mediante los documentos eminentemente oficiales en sus obras originales, como a los autores de los textos que colaboraron para la consolidación, enriquecimiento y conformación del presente informe, por lo que me permito reconocer la bondad de sus obras, sin pretender sustituirlas, en virtud de que la intención del informe, únicamente y en su parte medular, se pretende dar a conocer mi experiencia profesional en las escuelas del subsistema educativo militar, para la obtención del título de licenciado en pedagogía

BIBLIOGRAFÍA

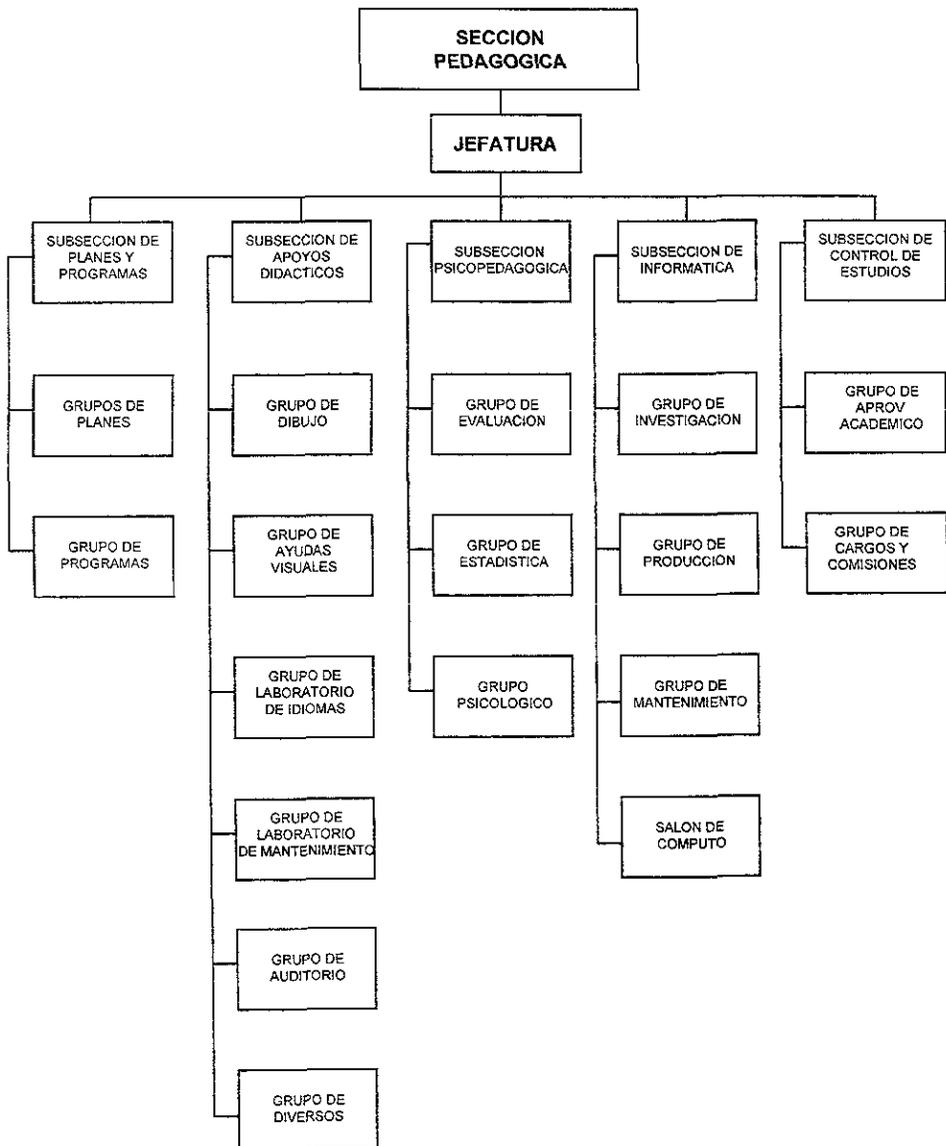
- 1 MÉXICO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1995-2000; PODER EJECUTIVO FEDERAL; IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS, 1995, MÉXICO
- 2 MÉXICO; LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PODER EJECUTIVO FEDERAL, 1993, MÉXICO
3. MÉXICO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EDIT SISTA; 1997, MÉXICO
- 4 MÉXICO, S D N.; PLAN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA, 1986, MÉXICO
- 5 MÉXICO, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, 1997, MÉXICO.
- 6 MÉXICO, S D.N., REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; TALLER AUTOGRÁFICO DEL E.M.D.N , 1994, MEXICO
- 7 MÉXICO: S D N REGLAMENTO INTERIOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; 1993, MÉXICO
8. MÉXICO, S D N.; DIRECTIVA DE SISTEMATIZACIÓN PEDAGÓGICA, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA, 1995, MÉXICO
9. MÉXICO, S D N ; DIRECTIVA DE ADIESTRAMIENTO 1997-2000, S-3 EMDN, 1997, MÉXICO
- 10 MÉXICO; E S G , MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, 1996, MÉXICO.
- 11 MÉXICO, S D N ; MANUAL DE DIDÁCTICA APLICADA AL MEDIO MILITAR, E.M D N, 1995, MÉXICO
- 12 MÉXICO. E S G ; MANUAL DE FUNCIONES DE LA SUBSECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, 1997; MÉXICO
- 13 MÉXICO, E S G , MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA; 1996, MÉXICO. (3 TOMOS)
14. MEXICO, E.S.G , PROCEDIMIENTOS SISTEMÁTICOS DE OPERAR DE EVALUACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS Y DE APLICACIÓN, 1990, MÉXICO (2 TOMOS)
15. MÉXICO, E.S.G ; COMPENDIO DE PEDAGOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN MILITAR, 1992 MÉXICO
- 16 MÉXICO, S D N LEGISLACIÓN MILITAR, EMDN. DIF FECHAS; MEXICO, (10 TOMOS)
- 17 MÉXICO, E.S.G PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN EN LA E.S.G, 1996, MÉXICO. (8 TOMOS)
- 18 MÉXICO, ARREDONDO GALVÁN VICTOR MARTINIANO Y OTROS, CURSO INTRODUCTORIO DE DIDÁCTICA GENERAL; ANUIES, 1993, MÉXICO.

- 19 ESPAÑA ENCICLOPEDIA TÉCNICA DE LA EDUCACIÓN; EDIT. POR NUEVAS TÉCNICAS EDUCATIVAS, S.A., SANTILLANA, S.A. DE EDICIONES ELFO, MADRID, 1986 MÉXICO (6 TOMOS)
- 20 ESPAÑA, DICCIONARIO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EDIT. POR NUEVAS TÉCNICAS EDUCATIVAS, S.A.; SANTILLANA S.A. DE EDICIONES ELFO, MADRID, 1987, MÉXICO (2 TOMOS)
- 21 MÉXICO, ARNAZ JOSE A, LA PLANEACIÓN CURRICULAR, EDIT. TRILLAS, 1992, MÉXICO.
22. MEXICO, IMIDEO GIUSEPPE NERICI; HACIA UNA DIDÁCTICA GENERAL DINÁMICA, EDIT. KAPELUZ; 1985, MÉXICO

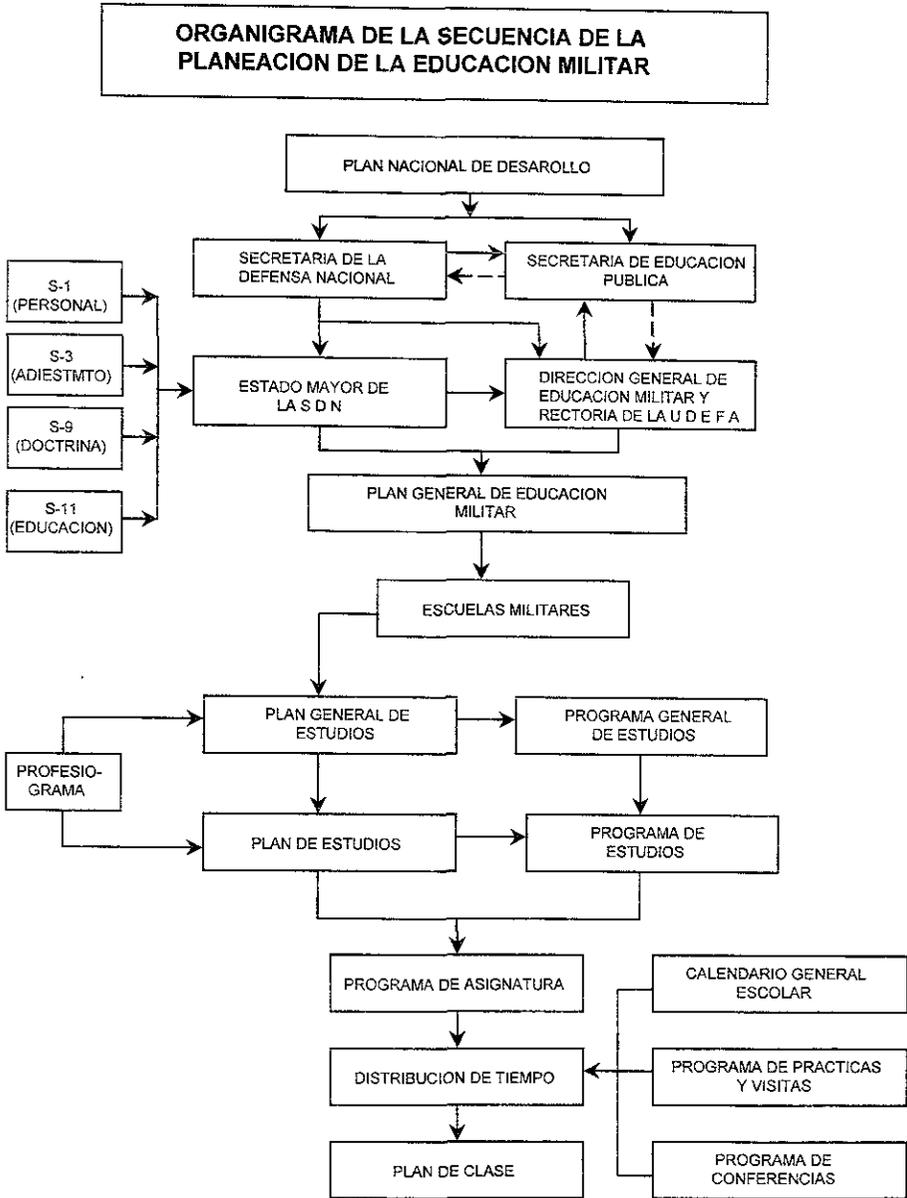
ANEXO "A" ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



ANEXO "B"
ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECCION PEDAGOGICA



ANEXO "C"



ANEXO "D" PLAN DE CLASE.

DIR GRAL EDUC MIL Y RECTORIA DE LA U D E F A
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CURSO _____
MATERIA _____

PLAN DE CLASE No _____

TEMA _____

OBJETIVO(S) INTERMEDIO(S)

INDUCCION

| OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA | ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE. | APOYOS DIDACTICOS. | TIEMPO |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|--------|
| | | | | |

VERIFICACION DEL APRENDIZAJE.

CONCLUSION.

GRADO Y NOMBRE

FIRMA